

**12** CONGRESO  
FSS-CCOO

---

# PROGRAMA DE ACCIÓN

---



**UN NUEVO TIEMPO,  
UN NUEVO SINDICATO**

**12**  **fss**   
CONGRESO FEDERAL



**12** CONGRESO  
FSS-CCOO

---

PROGRAMA DE  
**ACCIÓN**

---

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO



PROGRAMA DE **ACCIÓN****Introducción:**

Situación política, económica y social en España.....	7
Marco Europeo.....	7
Posibles escenarios POS-COVID.....	8

**Primer Eje:**

Política institucional reforzada en un nuevo marco socioeconómico y de relaciones laborales .....	9
Construir la confederalidad desde el fortalecimiento de la política sindical en materia sanitaria y sociosanitaria tanto en la estructura suprafederativa del Área Pública como la confederación y en las estructuras sindicales internacionales del ámbito Público y Privado en las que participamos.....	9
La Acción Sindical en el sector Sanitario y Sociosanitario como instrumento para el mantenimiento del carácter Público del SNS y para el fortalecimiento y desarrollo de la coordinación sociosanitaria y del sistema de atención a la Dependencia, así como para el avance de los derechos laborales de las personas trabajadoras de estos ámbitos.....	12
Crear un espacio de coordinación de la Acción Sindical para el conjunto de la FSS-CCOO.....	14
Reforzamiento del carácter de clase de nuestra organización a través de la ampliación, mediante políticas sindicales activas y estrategias de acción sindical sectoriales, de nuestra base afiliativa y electoral a todos los colectivos profesionales, con especial atención a aquellos en los que actualmente tenemos una insuficiente implantación, con vistas a incrementar la capacidad de interlocución y alcanzar el liderazgo en nuestro sector.....	15

**Segundo Eje:**

Sistema Nacional de Salud .....	18
Atención Primaria .....	21
Salud Pública, prevención y promoción de la Salud.....	23
Investigación Biomédica.....	24
Personal Residente en Formación.....	25
INGESA.....	26
Dependencia, coordinación sociosanitaria.....	26

**Tercer Eje:**

El Área Pública, estructura de cooperación necesaria para mejorar las condiciones de trabajo de los Empleados y las Empleadas Públicas.....	28
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**Cuarto Eje:**

<b>Sectores Privados y Sociosanitarios.....</b>	<b>31</b>
Sanidad Privada.....	32
Otros modelos de gestión sanitaria.....	34
Oficinas de Farmacia.....	37
Clínicas Dentales.....	38
Sector Funerario.....	39
Centros Veterinarios.....	39
Trabajadores/as Autónomos/as y nuevos modelos laborales.....	40
ERTES y otras situaciones derivadas de situaciones de emergencia social.....	41

**Quinto Eje:**

<b>Sectores Transversales:</b>	
Colectivos Profesionales, cualificación y clasificación profesional, política profesional.....	43
Cualificación y clasificación.....	43
Política Profesional.....	44
Empleo.....	45
Mujeres, LGTBI e Igualdad.....	48
Juventud.....	49
Internacional.....	51
Fomentar la participación de la afiliación en la vida diaria del sindicato, tanto en aspectos de la Negociación Colectiva como en aspectos organizativos.....	53

**Sexto Eje:**

La Comunicación, un eje esencial para visualizar el Sindicato y acercarlo a la Sociedad y la Ciudadanía en general.....	55
La información exclusiva para la afiliación.....	56
Comunicación Externa.....	56
Médios de Comunicación.....	57
Redes Sociales y Ciberactivismo.....	58
Sistemas de mensajería instantánea y otros canales de difusión.....	59
APP.....	59
WEB.....	59
Contenidos Audiovisuales.....	60
Comunicación Interna.....	61
Órganos de dirección, delegadas y delegados.....	61
Crear un registro de información interna y externa.....	62
Mapa de Comunicación.....	62
Gestor de Imágenes.....	63
Portal de Transparencia.....	63

**Séptimo Eje:**

Una Organización más fuerte, más autosuficiente, más transparente y basada en la cooperación de las estructuras; para atender un nuevo mundo del trabajo y a una Sociedad cada vez más desigual..... 64

**Octavo Eje:**

La Formación y el Desarrollo Profesional como herramientas de intervención Sindical ..... 80

**Noveno Eje:**

La Formación Sindical y de cuadros como herramienta fundamental y de carácter transversal..... 83

## 1. INTRODUCCIÓN:

### 2. SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ESPAÑA

3. La situación política en España, se caracteriza por la confrontación entre los bloques de izquierdas y derechas, con el independentismo observando la caótica situación que se vive diariamente en la escena política.
4. Esta situación, con un Gobierno muy débil y el primero de coalición desde la democracia, no hace fácil la gobernabilidad, ni siquiera hay garantías de aprobar unos Presupuestos que son absolutamente necesarios, tras dos años de prórroga de los anteriores.
5. Es indispensable la aprobación de unos Presupuestos que den por concluidos los de la era Montoro, si queremos salir de esta crisis de otra manera, diferente a la salida de la crisis de 2008, donde lo pagaron la clase trabajadora y los y las pensionistas; con duros recortes y con reformas laborales que han permitido precarizar el empleo y abaratar la mano de obra; por el contrario, sí se ha producido una recuperación de los beneficios empresariales, lo que ha ocasionado una mayor brecha entre personas ricas y pobres.
6. Esta pandemia está suponiendo un freno importante en la recuperación de los derechos arrebatados, y la crisis económica que ha causado, genera una situación de incertidumbre para

los próximos años que vaticinan escenarios muy inciertos.

### 7. MARCO EUROPEO

8. En este período de crisis se ha puesto contra las cuerdas la unidad europea, Alemania, Francia y los países del mediterráneo, cerraron en el último momento un acuerdo que ha permitido mantener la Unión Europea, pero ha quedado evidenciado que los países del norte de Europa y los países bajos, no están por mantenerla a cualquier precio.
9. España jugó un papel importante en ese acuerdo. Acuerdo que va a permitir a los países del mediterráneo, ayudas que van a permitir en el presente y el futuro más cercano poder salir en mejores condiciones de esta crisis económica. Aunque debemos ser conscientes que no van a ser suficientes estos fondos, si no se toman medidas para reactivar la economía de forma inmediata.
10. La crisis ha demostrado la necesidad de reinvertir en los servicios públicos, que se ha visto eran deficitarios, para dar una respuesta adecuada a la sociedad; España ha sido una muestra clara de esa debilidad. En ese acuerdo se va a permitir el poder invertir más, sin condiciones, en los sectores estratégicos, Sanidad, dependencia, educación, etc....
11. Hasta el momento no se han visto movimientos por parte de este Gobierno

de apostar claramente por los servicios públicos, más bien lo contrario, y desde luego, lo que se ha demostrado es el desprecio de este ejecutivo al Diálogo Social, excepto el Ministerio de Trabajo, que ha permitido con las ayudas en ERTES, ayudas a autónomas y autónomos, que no hayamos pasado de una crisis sanitaria a una crisis social.

**12. POSIBLES ESCENARIOS POS-COVID:**

**13.** • Teletrabajo, digitalización, robotización. En esta situación se han alcanzado acuerdos tanto para el personal sujeto al Estatuto de los Trabajadores, como en el Estatuto Básico del Empleado Público en todo lo relacionado con el teletrabajo; han sido dos buenos acuerdos, que van a permitir una regulación básica para evitar que el teletrabajo sea una nueva vía para precarizar aún más el empleo y las condiciones de trabajo. En cualquier caso, esta nueva modalidad requerirá por parte del sindicato un seguimiento continuo en los próximos años.

**14.** • Reformas laborales urgentes que exigen una mayor implicación del conjunto de la organización, para revertir los efectos lesivos de las anteriores reformas laborales y nuevas regulaciones laborales ante el nuevo panorama laboral. Desde CCOO seguimos forzando al Gobierno para que retire la reforma laboral del PP, o al menos, que retire los artículos más lesivos. En este escenario, no es descartable un posible acuerdo, que en estos momentos se hace más necesario que nunca para evitar una mayor precarización si cabe de las condiciones laborales y retributivas.

## 15. PRIMER EJE

### 16. Política institucional reforzada en un nuevo marco socioeconómico y de relaciones laborales:

#### 17. Introducción

18. Tras la crisis económica y financiera sufrimos un deterioro económico, laboral y social provocado por las políticas de recortes en las inversiones públicas, lo que ocasionó el comienzo de un período de austeridad, con políticas de ajustes que han afectado y afectan a servicios básicos transferidos al ámbito autonómico, siendo los sectores sanitario y sociosanitario de los más afectados por estas políticas erróneas.

19. Como consecuencia sufrimos un ataque directo e innecesario al derecho de las personas trabajadoras evidenciado por la ausencia, en muchas ocasiones, de la negociación colectiva y el deterioro de los servicios públicos; provocando destrucción de empleo, precariedad laboral y una desigualdad social inaceptable.

20. La irrupción de la COVID-19 y la crisis desencadenada posteriormente han sido acontecimientos extraordinarios que han puesto en evidencia las miserias provocadas por las políticas de austeridad y recortes, que han puesto de manifiesto las limitaciones y falta de medios en muchas áreas, pero especialmente en la sanitaria y sociosanita-

ria. Una vez más, se ha demostrado la necesidad de unos servicios públicos fuertes como herramienta para afrontar la crisis y sus consecuencias.

21. Como analizamos en nuestro anterior congreso, sigue plenamente vigente la necesidad de negociación colectiva como instrumento clave para resolver los problemas laborales y el sindicalismo confederal y de clase como el mejor método para desarrollarla.

22. Lo ocurrido durante la crisis de la COVID-19 ha evidenciado que en este marco económico, ideológico y político, el sindicalismo confederal de clase es la mejor solución para afrontar sus consecuencias con un trabajo federativo serio y exhaustivo acompañado de una Área Pública consolidada y eficiente.

23. **CONSTRUIR LA CONFEDERALIDAD DESDE EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA SINDICAL EN MATERIA SANITARIA Y SOCIOSANITARIA TANTO EN LA ESTRUCTURA SUPRAFEDERATIVA DEL ÁREA PÚBLICA COMO EN LA CONFEDERACIÓN Y EN LAS ESTRUCTURAS SINDICALES INTERNACIONALES DEL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO EN LAS QUE PARTICIPAMOS.**

24. **Diagnóstico.**
25. La COVID-19 ha enfrentado a CCOO a retos insospechados, retos que han sido mayores en nuestra Federación en el periodo de confinamiento. Esta situación ha provocado que consolidemos vías de colaboración internas y externas (incluyendo las internacionales) utilizando procedimientos de trabajo diferentes que han dado un resultado más que satisfactorio.
26. Los problemas presentados durante la pandemia, y que continuarán tras ella, han puesto de manifiesto la importancia colaborativa de nuestras estructuras federales y confederales. Hemos dado un magnífico ejemplo de cómo desde una actividad federal se ha construido confederalidad y estamos en la obligación de potenciar aún más esta vía. El reto ahora está en adaptar la organización a esta nueva realidad dotándola de medios adecuados, orgánicos y funcionales.
27. En esta nueva realidad se imponen muchos cambios en los modelos de trabajo y métodos de funcionamiento. El teletrabajo y la participación virtual han venido para quedarse y nuestra organización tiene que adaptarse a esta nueva realidad, sin caer en el sindicalismo virtual y sin perder la esencia de nuestra actividad que se basa en la presencia de CCOO en los centros de trabajo con nuestros afiliados y afiliadas. Estos métodos nos abren un gran abanico de posibilidades, facilitan la coordinación interna y la participación activa de jóvenes, afiliados y afiliadas.
28. Hemos interiorizado que para resolver los problemas y conseguir amplios consensos hay que contar con nuestras estructuras y las organizaciones sindicales más representativas, y darle el papel que le corresponde al Ámbito de Negociación del SNS, algo que se ha abandonado por parte de la Administración durante un largo período de tiempo.
29. Desde el Área Pública de CCOO iniciamos la recuperación de derechos y así debemos seguir, impulsando la defensa de los servicios públicos, la recuperación de empleo y salarios, de la jornada de 35 horas y muchas otras cuestiones abiertas (jubilación anticipada, implementación de las medidas de igualdad y corresponsabilidad en todas las administraciones públicas, etc.).
30. Desde CCOO, tenemos que considerar la sostenibilidad del empleo como una prioridad y contribuir con propuestas que propicien el mantenimiento del empleo fijo y eventual. Una buena forma para ello es aumentar nuestra representatividad en las empresas y disminuir el número de empresas blancas en nuestros sectores, llevando lo más lejos posible nuestro sindicalismo de clase.
31. Ahora, ante esta realidad diferente, es necesario que CCOO recupere la negociación colectiva con las empresas y el diálogo social con el Gobierno para reforzar los sectores sanitarios y socio-sanitarios como los sectores esenciales e imprescindibles.
32. Del mismo modo, tenemos que reforzar nuestras alianzas internacionales y resaltar a estos niveles la importancia de reconocer el papel de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores

sanitarios y sociosanitarios.

**33. OBJETIVO 1.**

**34. Construir confederalidad y sindicalismo de clase mediante el trabajo sectorial.**

**35. Acción 1**

**36. Coordinar y liderar confederal y sectorialmente la defensa de una sanidad y un servicio de atención a la dependencia públicos.**

**37. Acción 2**

**38. Promover el trabajo por colectivos específicos para evitar el avance de los sindicatos corporativos.**

**39. Acción 3**

**40. Iniciar los procesos de negociación de convenios colectivos en aquellos sectores que carecen de ellos o que han caducado, poniendo en valor nuestro sindicalismo de clase y nuestras propuestas sociopolíticas.**

**41. OBJETIVO 2.**

**42. Aprovechar nuestra confederalidad para la defensa de una sanidad y un servicio de atención a la dependencia públicos y mejorar las condiciones sociolaborales de las personas trabajadoras de nuestros sectores.**

**43. Acción 4**

**44. Crear espacios de colaboración confederal para la defensa de los servicios públicos.**

**45. Acción 5**

**46. Promover informes confederales periódicos sobre la situación de la sanidad pública y el servicio de atención a la dependencia y sobre la mal denominada colaboración público-privada en estos sectores.**

**47. Acción 6**

**48. Creación de un observatorio dentro del Área Pública de CCOO dedicado a la vigilancia, análisis y aportación de propuestas para la defensa de los servicios públicos.**

**49. Acción 7**

**50. Propiciar espacios de debate para fomentar una opinión pública favorable a una sanidad y servicios de atención a las personas dependientes, públicos, potentes y equitativos como expresión de una herramienta de igualdad social.**

**51. Acción 8**

**52. Intervenir con propuestas a nivel autonómico para favorecer el aumento de inversiones en los presupuestos públicos en estos sectores.**

**53. OBJETIVO 3.**

**54. Fortalecer el Área Pública en CCOO como herramienta para la defensa de una sanidad y un servicio de atención a las personas dependientes, públicos.**

**55. Acción 9**

**56. Colaborar en la mejora de los proce-**

dimientos de funcionamiento interno y externo en busca de una mejor eficiencia desarrollando planes de trabajo, propios de la estructura supra-federativa, ágiles y coordinados y en colaboración con la Confederación.

57. **Acción 10**

58. Potenciar la imagen pública de esta área suprafederativa como sello de garantía en la defensa de los servicios públicos.

59. **OBJETIVO 4.**

60. Implicar a las organizaciones sindicales internacionales a las que pertenecemos en la defensa de los servicios públicos y la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas trabajadoras de nuestros sectores.

61. **Acción 11**

62. Establecer unos criterios comunes y una coordinación con las federaciones del área pública para tener unas propuestas comunes y únicas en los ámbitos internacionales que compartimos.

63. **LA ACCIÓN SINDICAL EN EL SECTOR SANITARIO Y SOCIO-SANITARIO COMO INSTRUMENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CARÁCTER PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA Y DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO PARA EL AVANCE EN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ESTOS ÁMBITOS.**

64. **Diagnóstico.**

65. Entre algunas de las mejores herramientas para mantener y fortalecer el carácter público del Sistema Nacional de Salud encontramos las siguientes: asegurar una buena financiación pública, abandonar las colaboraciones público-privadas y los experimentos en modelos de gestión sanitaria, avanzar en las mejoras de las condiciones laborales de las plantillas, acabar con la precariedad en el empleo y aumentar la contratación pública en este sector.

66. La crisis de la COVID-19 ha mostrado públicamente lo que CCOO ya venía advirtiendo con anterioridad y es la necesidad de un Servicio de Atención a la Dependencia fuerte mediante una financiación pública adecuada, control de la inversión privada y de los excesos economicistas de la patronal en el sector, avances en las condiciones laborales del personal y, por último, una coordinación sociosanitaria eficiente y estable en el tiempo alejada del objetivo de la obtención de beneficios económicos.

67. De esta forma, CCOO continuará trabajando en afianzar dos de los principales pilares del Estado del Bienestar que aseguran una mayor igualdad y justicia social.

68. **OBJETIVO 5.**

69. Vigilar las inversiones públicas y las colaboraciones público-privadas en la sanidad pública y sector sociosanitario realizadas por las diferentes administraciones.

**70. Acción 12**

71. Creación de un observatorio/grupo de trabajo estatal, en nuestra federación o integrado en el Área Pública, para analizar todas las inversiones y colaboraciones públicas en estos sectores.

**72. Acción 13**

73. Emitir un informe anual sobre la evolución final de las inversiones realizadas, así como una valoración de los proyectos de presupuestos, estatales y autonómicos, destacando la evolución de estas inversiones.

**74. OBJETIVO 6.**

75. Contribuir a la disminución de la temporalidad, parcialidad y precariedad laboral en los sectores de la Sanidad Pública y Servicio de Atención a la Dependencia.

**76. Acción 14**

77. Crear un observatorio/grupo de trabajo para el control de la precariedad laboral, la parcialidad y la temporalidad en estos sectores.

**78. Acción 15**

79. Instar a las diferentes administraciones a que mejoren las ratios del personal.

**80. Acción 16**

81. Continuar con la exigencia de que los procesos de negociación de las condiciones laborales que afecten al personal del SNS se lleven a cabo en el ámbito de negociación no en ámbitos corporativos externos.

**82. Acción 17**

83. Continuar trabajando en potenciar la Atención Primaria, los Servicios de Salud Pública y el SAAD como pilares básicos del Estado del Bienestar e igualdad social porque han sido los sectores que más han sufrido con las políticas de recortes económicos.

**84. OBJETIVO 7.**

85. Desde nuestra confederalidad, impulsar la creación de un modelo de coordinación sociosanitaria eficaz y permanente.

**86. Acción 18**

87. Impulsar un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas, implicando al Gobierno de la Nación, para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria adecuado a la realidad actual.

**88. Acción 19**

89. Establecer negociaciones de forma activa con los diferentes agentes sociales de manera que se alcance un acuerdo sobre el modelo a seguir y su legitimación social, así como su permanencia en el tiempo.

**90. Acción 20**

91. Establecer un catálogo de prestaciones sociosanitarias que conecte los catálogos de prestaciones que ofrecen tanto el Servicio de Atención a la Dependencia como el Servicio Sanitario Público.

**92. Acción 21**

93. Defender en todos los estamentos la idea de que la coordinación sociosanitaria no puede suplir las insuficiencias de recursos económicos y de personal que puedan presentar ambas redes de protección.

**94. CREAR UN ESPACIO DE COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL PARA EL CONJUNTO DE LA FSS-CCOO.****95. Diagnóstico.**

96. Los diferentes periodos de crisis han puesto en evidencia la necesidad de realizar un trabajo coordinado desde la FSS-CCOO en diferentes aspectos que afectan a todas las federaciones de comunidad autónoma.

97. Como hemos visto anteriormente, las nuevas tecnologías y la modalidad de trabajo descentralizado y en equipo han mostrado otra forma de trabajar en el interno más eficiente y más amable permitiendo la conciliación laboral, personal y familiar de nuestros delegados y delegadas y de los cuadros sindicales, sin entrar en el ahorro económico que ha supuesto.

98. Es una necesidad actual para CCOO aprovechar este modelo de trabajo donde se ha potenciado la descentralización, la coordinación y la participación. Esta participación ha hecho posible que hayan visto la luz proyectos donde nuestros delegados, delegadas y afiliación se han sentido identificados, sirviendo como elemento de cohesión para la propia organización, sobre todo en los momentos tan difíciles que hemos atravesado.

99. Este modelo de trabajo, más participativo y que permite la interacción con personas afiliadas expertas o líderes en sus campos laborales, nos enriquece como organización y se puede convertir en una buena herramienta para el relevo generacional y la dotación de nuevos cuadros sindicales.

**100. OBJETIVO 8.**

101. Mejorar en eficiencia el trabajo desarrollado por las diferentes estructuras de la FSS-CCOO trabajando de forma coordinada y participativa con las federaciones de comunidad autónoma.

**102. Acción 22**

103. Establecer coordinada y periódicamente las cuestiones sindicales prioritarias para la organización y elaborar un calendario y estrategias para su abordaje.

**104. Acción 23**

105. Fomentar desde la FSS-CCOO la puesta en común del trabajo realizado por las diferentes federaciones de comunidad autónoma para mejorar en eficiencia y en solidaridad interna.

**106. Acción 24**

107. Mantener reuniones periódicas en las diferentes áreas de la FSS-CCOO con la premisa de coordinar las acciones que se están desarrollando en las diferentes federaciones de comunidad autónoma sobre temas concretos y asumir desde la FSS-CCOO como propias aquellas actuaciones sindicales que así se acuerden.

**108. Acción 25**

**109.** Habilitar espacios virtuales para el alojamiento de documentos o actuaciones elaborados por la FSS-CCOO y por las federaciones de comunidades autónomas.

**110. OBJETIVO 9.**

**111.** Fomentar y protocolizar el trabajo en equipo, por grupos de trabajo y la participación de la afiliación.

**112. Acción 26**

**113.** Fomentar la creación de grupos de trabajo mixtos entre sindicalistas y afiliación para la producción de documentos y propuestas sindicales con participación de las federaciones de comunidades autónomas.

**114. Acción 27**

**115.** Dotar a la organización de los programas y medios técnicos necesarios para la realización de videoconferencias y encuentros virtuales que sirvan para el desarrollo del trabajo en grupo y la difusión entre la organización nuestros posicionamientos, propuestas y actuaciones.

**116.** **REFORZAMIENTO DEL CARÁCTER DE CLASE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN, MEDIANTE POLÍTICAS SINDICALES ACTIVAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN SINDICAL SECTORIALES, DE NUESTRA BASE AFILIATIVA Y ELECTORAL A TODOS LOS COLECTIVOS PROFESIONALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS EN LOS QUE ACTUALMENTE TENEMOS UNA**

**INSUFICIENTE IMPLANTACIÓN, CON VISTAS A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INTERLOCUCIÓN Y ALCANZAR EL LIDERAZGO EN NUESTRO SECTOR.**

**117. Diagnóstico.**

**118.** En los sectores en los que desarrollamos nuestra acción sindical se incluyen una gran cantidad de grupos diferenciados de personas trabajadoras con niveles de cualificación extremadamente diversos. Esto hace que nuestra labor sea aún más difícil, pero hemos demostrado sobradamente nuestra capacidad de realizar propuestas y aportar soluciones a todas ellas sin exclusión.

**119.** Este amasijo de categorías y niveles de cualificación crean un excelente caldo de cultivo para el crecimiento del corporativismo. Si analizamos la evolución de la representatividad en nuestros sectores, sobre todo en la sanidad pública, el avance de los sindicatos corporativos es incuestionable a pesar de nuestro trabajo, constituyendo un reto importante para el sindicalismo de clase.

**120.** En anteriores congresos ya se estableció como método para luchar contra el corporativismo el fomentar el trabajo por colectivos con un enfoque de sindicalismo de clase. Actualmente la situación sociosanitaria y de salud pública justifican esta perspectiva de sindicalismo de clase con nuestra impronta sociopolítica. Ahora más que nunca debemos afrontar la lucha contra el corporativismo en nuestros sectores

como una línea estratégica.

**121. OBJETIVO 10.**

**122. Desarrollar políticas activas y estrategias de acción sindical sectoriales como herramienta afiliativa y electoral frenando el avance del sindicalismo corporativo.**

**123. Acción 28**

**124. Situar en un primer plano de acción sindical las acciones relacionadas con el desarrollo profesional de las diferentes categorías, manteniendo la elaboración de estudios anuales e informes puntuales sobre determinadas cuestiones de interés sectorial con la presentación de conclusiones desde una perspectiva de clase.**

**125. Acción 29**

**126. Desarrollar un documento de análisis de impacto del corporativismo y establecer como línea estratégica, el control de diferentes aspectos en los mecanismos de baremación y desarrollo profesional que favorecen el corporativismo.**

**127. Acción 30**

**128. Continuar con la demanda de modificar la ley para promover la colegiación voluntaria en el sector público.**

**129. OBJETIVO 11.**

**130. Conseguir una implantación afiliativa equilibrada entre las diferentes categorías.**

**131. Acción 31**

**132. Utilizar los análisis afiliativos por categorías y sectores para conocer nuestra realidad.**

**133. Acción 32**

**134. Considerar estratégica la acción sindical en aquellas categorías donde tengamos menos implantación, llevando a cabo planes de actuación específicos para aquellas categorías con menos vinculación identitaria con CCOO.**

**135. OBJETIVO 12.**

**136. Convertir a CCOO en el referente sindical de todas las categorías para las personas trabajadoras, Administración y opinión pública.**

**137. Acción 33**

**138. Elaborar documentos en el seno de los grupos de trabajo mixtos (sindicalistas y trabajadores y trabajadoras) con propuestas para solucionar los problemas y las necesidades detectadas y realizar jornadas, presenciales o virtuales, para difundir dichos documentos entre la organización y las plantillas.**

**139. Acción 34**

**140. Presentar oficialmente a la Administración nuestras propuestas de mejora e instar a la apertura de una negociación.**

**141. Acción 35**

**142. Establecer encuentros específicos con los medios de comunicación para**

presentar cada uno de nuestros trabajos, así como propiciar de forma periódica encuentros con las sociedades científicas o grupos profesionales más representativos y participar en todos sus procesos.

**143. Acción 36**

**144.** Crear un observatorio de carrera profesional para liderar su implantación homogénea a nivel estatal y conseguir corregir las posibles desviaciones.

**145. OBJETIVO 13.**

**146.** Convertir a CCOO en el referente sindical en la formación especializada, de grado y formación profesional de todas las categorías implicadas, pero especialmente de aquellas vinculadas con la presencia de sindicatos corporativos.

**147. Acción 37**

**148.** Elaborar documentos sindicales, desde una perspectiva confederal y de clase, que faciliten la información para el acceso del mercado laboral.

**149. Acción 38**

**150.** Establecer protocolos de actuación sindical durante todo el periodo formativo, estableciendo actuaciones conjuntas con nuestra estructura confederal y área pública.

151. **SEGUNDO EJE**152. **Políticas públicas**153. **SISTEMA NACIONAL DE SALUD**154. **Diagnóstico**

155. El SNS es un instrumento de solidaridad y redistribución social mediante la atención integral a la salud. A pesar de ello, durante años ha sido y es objeto de políticas que lo han debilitado. La crisis sanitaria originada por el SARS-COV-2 ha puesto en evidencia las consecuencias que para el sistema sanitario han supuesto décadas de recortes y límites presupuestarios, deficiencias conocidas por el gobierno central y los gobiernos autonómicos, pero que han preferido obviar y que ha ido erosionando y adelgazando la sanidad pública. Como consecuencia de ello hemos sido testigos y testigas de las enormes dificultades del sistema para hacer frente con garantías a la evolución y transmisión del coronavirus en todo el país, entre las que destacan la incapacidad de cubrir las necesidades de plantilla como consecuencia de la deficiente planificación de los recursos humanos de la que, también adolece el SNS, el déficit de infraestructuras y la gran dependencia de nuestro sistema sanitario para el suministro de equipamiento sanitario y material de protección.

156. La crisis de la Covid 19 ha puesto de manifiesto el reforzamiento del SNS como una necesidad de primer orden, urgente e inaplazable. Se hace necesario abordar las medidas necesarias orientadas a corregir deficiencias detectadas para las que CCOO tiene propuestas que suponen una profunda remodelación cualitativa y cuantitativa en lo que se refiere a dotación de recursos humanos e infraestructuras pero también en el modelo de organización y distribución de competencias, en el que la Atención primaria adquiere especial relevancia, pasando todo ello por una adecuada financiación de un servicio público tan esencial como es la sanidad pública.

157. Durante años hemos tenido diferentes y variados ejemplos de fórmulas utilizadas por las diferentes administraciones públicas para adelgazar el SNS. Así, se ha puesto en manos privadas la titularidad, la gestión o la provisión de servicios y prestaciones, estableciendo diferentes sistemas de privatización y conciertos con empresas privadas para la provisión de servicios o prestaciones públicas que han ido desde Fundaciones y Empresas Públicas, Consorcios, Concesiones de Servicio Público, Concesiones de Obra Pública o Iniciativas de Finan-

ciación Privada hasta las Entidades de Base Asociativa, sin que exista evidencia clara de que suponga una mejor gestión ni un ahorro real para las Administraciones Públicas.

**158.** Algunas CCAA han iniciado la recuperación de la gestión directa en estos servicios. Uno de los más relevantes es la recuperación de la gestión del departamento de salud de La Ribera, por su significado como icono y seña de identidad del modelo de privatización del PP.

**159.** La defensa del modelo de SNS, no es una competencia específica de la FSS-CCOO, también le corresponde a la Confederación - siendo conscientes de que ello tiene consecuencias asistenciales y laborales-, en este sentido hemos colaborado activamente con ella en la defensa del modelo sanitario y en la necesidad de revertir los procesos de privatización a los que ha sido sometida. Debe ser además una de las tareas que debemos seguir manteniendo con el objetivo de que finalmente pueda consolidar el anunciado Pacto de Estado por la Sanidad, que abarque a los ámbitos: político, institucional y social, que garantice la sostenibilidad mediante una financiación suficiente, presupuestos ciertos que corrijan el déficit acumulado y potencien la salud pública y la atención primaria como ámbitos de mayor eficiencia, que se recupere su carácter universal, equitativo y gratuito y mejore la gestión del SNS mediante la transparencia, la participación y la información, incorporando los intereses y las preocupaciones del conjunto de la sociedad, los/as pacientes, los/as profesionales y las administraciones responsables de los diferen-

tes servicios de salud, que consolide la investigación sanitaria como eje transversal y de futuro de la sanidad pública.

**160.** OBJETIVO 14.

**161.** Incrementar la capacidad de respuesta estructural del sistema sanitario público. Mejora de la Resiliencia del SNS.

**162.** Acción 39

**163.** Incremento de la financiación, hasta alcanzar la media del PIB de la U.E, así como incremento de las plantillas en el conjunto del SNS al menos en un 10% para la A. E y un 20% en A. primaria, para adecuar las ratios de profesionales/población a la media de la Unión Europea.

**164.** Acción 40

**165.** Reactivación del Observatorio del SNS para dar continuidad a los grupos de trabajo sobre mejora de las condiciones laborales, el itinerario laboral y los modelos de gestión del SNS.

**166.** Acción 41

**167.** Mejorar las actuales condiciones laborales en tres líneas de trabajo: modelo retributivo, modelo de clasificación profesional y funciones y desarrollo y carrera profesional.

**168.** Acción 42

**169.** Culminación de las convocatorias pendientes de las especialidades de enfermería y reconversión de la especialidad de enfermería médico-quirúrgica, creación de nuevas categorías profesionales. Desarrollo de la propuesta de

clasificación profesional en el Sistema Nacional de Salud.

**170. Acción 43**

**171.** Exigir al Ministerio de Sanidad la revisión del Real Decreto de especialidades de enfermería, para permitir una segunda convocatoria excepcional para la obtención de la especialidad, tal y como ocurrió con el colectivo médico, y con la actual situación de escasez de profesionales.

**172. OBJETIVO 15.**

**173.** Reversión progresiva al SNS de los nuevos modelos de gestión.

**174. Acción 44**

**175.** Promover la derogación de la Ley 15/97. Acordando criterios comunes y básicos que nos sirvan para abordar las diferentes realidades, tanto por el volumen de empleo como económico.

**176. Acción 45**

**177.** Elaborar el mapa de servicios y centros privatizados en nuestros sectores, conociendo los plazos de finalización de los contratos de privatización y las posibles indemnizaciones.

**178. Acción 46**

**179.** Apostar por la recuperación ordenada de la gestión de los servicios públicos, impulsando los cambios normativos para la regulación de los procesos de reversión que defiendan las condiciones laborales y la estabilidad en el empleo, observando los principios de acceso al empleo público. Incorporar en

el TREBEP la creación de la figura laboral en la que quedará subrogado el personal afectado por estos procesos.

**180. Acción 47**

**181.** Elaborar una propuesta sectorial de recuperación de la gestión y exigir la negociación con los servicios de salud para la defensa y el fortalecimiento del sector público. Exigir el fomento de la actividad de los servicios de inspección y control de calidad.

**182. OBJETIVO 16.**

**183.** Programa de actuación en Centros de Gestión Directa: Consorcios, fundaciones, otros.

**184. Acción 48**

**185.** Promover la integración al régimen estatutario del personal de estas entidades siempre que su acceso al puesto de trabajo se haya realizado al amparo de los principios establecidos en el EBEP establecidos en sus disposiciones.

**186. Acción 49**

**187.** Conseguir que los trabajadores y trabajadoras de estas entidades dispongan de unas condiciones de trabajo homogéneas y similares a las aplicadas al personal estatutario. Para ello favorecer los procesos de estatutariación.

**188. Acción 50**

**189.** Homogeneizar las condiciones de trabajo a través de convenios sectoriales.

**190. OBJETIVO 17.**

**191.** Reforzar el papel del Ámbito de Negociación del SNS.

**192. Acción 51**

**193.** Instar a la negociación de un Acuerdo que homogenice los conceptos retributivos que se perciben y se defina la actividad que se retribuye en cada uno de ellos, así como a la publicación del RD sobre homogeneización de baremos.

**194. Acción 52**

**195.** Impulsar todas aquellas medidas necesarias para conseguir que la enfermería desarrolle todas las capacidades y competencias inherentes a su formación: modificación RD 1302/2018, de 22 de octubre y del artículo 79 de la Ley de Garantía y uso racional del medicamento y exigir la aplicación de las previsiones de la Directiva 2013/55/ UE de cualificaciones profesionales para la libre circulación.

**196. Acción 53**

**197.** Conseguir la aplicación con carácter homogéneo de la equiparación y equivalencia de niveles de los diferentes modelos de carrera profesional para el conjunto del SNS.

**198. Acción 54**

**199.** Impulsar la negociación de un acuerdo que tenga carácter básico tanto para el conjunto del SNS como para la sanidad privada con rango legislativo de Real Decreto que defina con claridad las ratios mínimas de los diferentes profesionales en la atención.

**200. ATENCIÓN PRIMARIA****201. Diagnóstico:**

**202.** Históricamente CCOO ha considerado esencial el potenciar la Atención Primaria y los Servicios de Salud Pública como pilares básicos de todo el Sistema Sanitario Público. El deterioro de la Atención Primaria derivado de una concepción esencialmente asistencialista y hospitalocentrista por parte de las Administraciones Públicas, se ha intensificado, en los últimos años con los relevantes recortes que en materia sanitaria se han impuesto en todos los servicios de salud. La FSS-CCOO abanderará la reivindicación de la relevancia de la Atención Primaria y de los Servicios de Salud Pública en la mejora de la atención sanitaria, instando a las AAPP a que se recupere el espíritu con el que se implantó la reforma de la Atención Primaria en los años 80, fomentando el enfoque comunitario y multidisciplinar, el trabajo en equipo, reivindicar la importancia de los Servicios de Salud Pública en las medidas preventivas, de promoción y de educación para la salud que contribuyen a una mayor eficiencia del servicio sanitario público, con una coordinación eficaz con los otros niveles asistenciales, con un presupuesto finalista y que signifique un aumento considerable en el porcentaje del gasto sanitario y la colaboración con otras administraciones y organizaciones de la sociedad civil, para ello se impulsará la creación de los Consejos de Salud.

**203. OBJETIVO 18.**

**204.** Instar a mejorar la financiación de atención primaria. La financiación del

SNS, no debería ser inferior a la media europea del PIB, destinando a Atención primaria, al menos, el 25% de la financiación de la sanidad pública.

205. **Acción 55**

206. CCOO dinamizará los distintos Ámbitos de Negociación para trasladar nuestras propuestas, así como hacerlas llegar a los grupos parlamentarios para promover iniciativas que favorezcan una mayor financiación.

207. **OBJETIVO 19.**

208. **Analizar e informar de la evolución de las inversiones en este nivel asistencial en cada una de las comunidades autónomas.**

209. **Acción 56**

210. Trabajar en la armonización de la cartera básica de servicios en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, situando al ciudadano en el centro del sistema.

211. **Acción 57**

212. Solicitar la mejora de las carteras de servicios y de las unidades de apoyo.

213. **Acción 58**

214. Exigir el cumplimiento estricto de la cartera básica de servicios garantizando la accesibilidad en el tiempo (citaciones en un máximo de 48 horas) y la continuidad de la atención.

215. **OBJETIVO 20.**

216. **Mejora en la dotación de recursos**

humanos y materiales.

217. **Acción 59**

218. Conseguir la adecuación de plantillas en todas las categorías y según características de la población, alcanzando ratio FAC/ENF : 1/1.

219. **Acción 60**

220. Trabajar en la estabilización de plantillas bajando la temporalidad a menos del 8% y eliminar la tasa de reposición.

221. **Acción 61**

222. Definir en todo el SNS e implantación de los puestos de difícil cobertura.

223. **Acción 62**

224. Trabajar por la planificación y adecuación de la oferta formativa especializada familiar y comunitaria, EIR y MIR, a las necesidades futuras del sistema.

225. **Acción 63**

226. Aportar mejoras organizativas y de Gestión que posibiliten la integración y coordinación de la totalidad de los integrantes de la plantilla del Equipo de atención primaria y con la atención especializada.

227. Desarrollo integral de funciones y competencias de los y las profesionales. Mejora en la coordinación entre niveles asistenciales. Delimitar las zonas de difícil cobertura y establecer medidas, no solo económicas que las hagan atractivas a los profesionales.

228. **Acción 64**
229. Elaborar informes y propuestas para lograr la incorporación de nuevas categorías en los equipos de AP.
230. Mejora de las condiciones laborales de los y las profesionales que trabajan en este nivel asistencial. Mejora de condiciones laborales. Mejoras retributivas. Desarrollo profesional. Formación continua y reciclaje del profesional. Acreditación de competencias profesionales. Investigación en este ámbito.
231. **SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.**
232. **Diagnóstico:**
233. La Salud Pública ha sido una hermana pobre dentro del Sistema Nacional de Salud y eso ha sido especialmente visible con la aparición de la pandemia por SARS-CoV-2. En la última década se han producido otras pandemias, si bien con menor virulencia y letalidad, y es lógico pensar que la evolución de este tipo de situaciones sea hacia la aparición de nuevos procesos epidémicos, endémicos o pandémicos de diferente gravedad ante los que es necesario estar preparados. Se ha decidido enfrentar el binomio salud-enfermedad desde la óptica meramente asistencial olvidando la existencia de determinantes de salud que pudieran evitar o disminuir la frecuencia de la aparición de la enfermedad, su gravedad, su letalidad y también su coste económico.
234. **OBJETIVO 21.**
235. **Reforzar las capacidades de la Salud Pública y la Epidemiología que permita una respuesta óptima frente a emergencias sanitarias como la actual.**
236. **Acción 65**
237. Incrementar el presupuesto dedicado a la Salud Pública hasta el 10 % del presupuesto sanitario.
238. **Acción 66**
239. Exigir al Ministerio la coordinación de las políticas de salud pública que con carácter básico sea necesario.
240. **OBJETIVO 22.**
241. **Impulsar el desarrollo de la Ley General de Salud Pública.**
242. **Acción 67**
243. Situar a la Salud Pública en la primera línea de la agenda política, revisar y reforzar el papel y la capacidad de S. Pública en el SNS.
244. **Acción 68**
245. Fortalecer las estructuras y los servicios de salud pública a nivel central y en las CCAA.
246. **OBJETIVO 23.**
247. **Incrementar los recursos humanos aumentando el número de plazas de formación especializada de Medicina Preventiva.**
248. **Acción 69**
249. Favorecer la inclusión de profesionales de Salud Pública en los diferentes Equipos de Atención Primaria, en las

mismas condiciones económicas y laborales que estos.

**250. Acción 70**

**251.** Homogeneizar las retribuciones con el personal estatutario. Impulsar la integración del personal de salud pública al régimen estatutario y establecer figuras de coordinación entre A primaria y Salud Pública.

**252. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

**253. Diagnóstico:**

**254.** La crisis sanitaria que estamos padeciendo ha puesto una vez más de manifiesto, el papel trascendental que tiene la investigación como agente de desarrollo económico y social del entorno, contribuyendo a la mejora de la capacidad de innovación y al desarrollo de su tejido productivo.

**255.** España cuenta con una investigación de primer orden en el campo de la biomedicina (a pesar de su clara infrafinanciación). La conjunción de estos factores muestra la enorme oportunidad estratégica que representa el Sistema Nacional de Salud para impulsar el desarrollo de la industria española, siendo catalizador del desarrollo de nuevas tecnologías y terapias.

**256.** Es el momento de reforzar y potenciar el sector de la I+D+i con partidas presupuestarias suficientes, estabilizando el empleo del conjunto de sus profesionales y mejorando sus condiciones laborales.

**257. OBJETIVO 24.**

**258.** Regular las condiciones laborales de los y las profesionales de la Investigación Biomédica.

**259. Acción 71**

**260.** Crecer en implantación y ser una referencia para el personal del sector. Seguir impulsando la celebración de elecciones sindicales y extendiendo la negociación colectiva a todos los centros de investigación vinculados con el SNS.

**261. Acción 72**

**262.** Exigir a las diferentes Administraciones una financiación presupuestaria suficiente, así como, el cumplimiento del acuerdo de estabilización del empleo y minoración de la tasa de temporalidad por debajo del 8% y Promover el desarrollo de modelos de carrera investigadora y profesional, para el conjunto de las y los profesionales del sector.

**263. Acción 73**

**264.** Exigir a los Ministerios de Sanidad y Ciencia y a las Comunidades Autónomas, la inclusión del personal investigador en las plantillas de los centros sanitarios del SNS, así como la equiparación de los baremos de méritos, del tiempo trabajado en el sector de la investigación al desarrollado en el SNS.

**265. Acción 74**

**266.** Instar al Gobierno a que publique en el BOE el Convenio Colectivo firmado en

el Centro de Investigación Biomédica en Red.

**267. OBJETIVO 25.**

**268.** Articular una mayor coordinación interna y externa en el sector de la investigación y desarrollo.

**269. Acción 75**

**270.** Participar activamente en el grupo confederal de I+D+i. y colaborar con la confederación en la elaboración de propuestas que mejoren las condiciones laborales del sector.

**271. Acción 76**

**272.** Coordinar actuaciones conjuntas en materia de I+D+i en el sector público, en el ámbito de la estructura supra-federativa del área pública de CCOO (ESAP).

**273. Acción 77**

**274.** Generar alianzas con los diferentes grupos profesionales, asociaciones, colectivos, etc, vinculados a la Ciencia y a la Investigación.

**275. Acción 78**

**276.** Constituir un grupo de trabajo federal en el que participen las diferentes Federaciones de Comunidad Autónoma, para coordinar las actuaciones específicas en investigación biomédica, y así favorecer la implantación sindical en este colectivo.

**277. Acción 79**

**278.** Desarrollar nuevas formas de partici-

pación (encuentro de delegados y delegadas de Comités de Empresa, Secciones Sindicales, Prevención) en las que participen de manera activa en las negociaciones de carácter estatal.

**279. PERSONAL RESIDENTE EN FORMACIÓN**

**280. Diagnóstico:**

**281.** El personal residente en formación especializada en Ciencias de la Salud, forma parte de los colectivos estratégicos en los que debemos incrementar nuestra presencia para luchar contra el sindicalismo corporativo y darnos a conocer como el sindicato de clase que históricamente ha defendido sus derechos, denunciando en reiteradas ocasiones su utilización como mano de obra barata, con retribuciones que no reconocen el trabajo desarrollado y con jornadas, que en muchos casos, no se ajustan a la normativa vigente. Pero también debemos ser capaces de hacer llegar nuestras actuaciones, tanto jurídicas, con históricas sentencias que han mejorado sus condiciones laborales, como nuestras propuestas de modificación y mejora de la normativa que regula su relación laboral.

**282. OBJETIVO 26.**

**283.** Crecer en implantación y ser una referencia para los y las residentes para incrementar el número de delegados y delegadas de CCOO en los Comité de Empresa y órganos de representación de estos colectivos.

**284. Acción 80**

**285.** Consensuar y establecer protocolos

de actuación para la atención de este personal desde el inicio de su actividad, facilitándoles información sobre diferentes aspectos que puedan ser de su interés: normativa de aplicación, condiciones laborales y aspectos formativos, bolsa de trabajo etc...

**286. Acción 81**

**287.** Difundir y dar a conocer entre el colectivo de residentes, las propuestas y reivindicaciones de la FSS-CCOO para el personal en formación de ciencias de la salud.

**288. Acción 82**

**289.** Promover y facilitar la integración de este personal en la elaboración de nuestras propuestas, a través de herramientas que fomenten la participación.

**290. OBJETIVO 27.**

**291.** **Modificación del RD 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.**

**292. Acción 83**

**293.** Instar al Consejo Interterritorial de Salud para alcanzar un Acuerdo sobre Derogación de las 5 Disposiciones Transitorias y la modificación de los artículos 5 (jornada laboral y descansos) y 6 (fiestas, permisos y vacaciones) para equipararse al personal estatutario, previa negociación en el Ámbito de Negociación del SNS y su posterior desarrollo en la Mesas de Negociación autonómicas.

**294. Acción 84**

**295.** Instar al Consejo Interterritorial de Salud para alcanzar un Acuerdo sobre el incremento de las retribuciones del personal en formación, que habrá de trasladarse a las mesas de negociación de los ámbitos autonómicos.

**296. INGESA**

**297.** El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria depende directamente del Ministerio y es una parte más del SNS cuyas competencias abarca Ceuta, Melilla y el Centro Nacional de Dosimetría, desde el anterior proceso congresual dimos un salto importante y la FSS-CCOO pasó de coordinar la negociación colectiva a dirigirla desde el consenso. La experiencia ha resultado satisfactoria, aunque con algunas pequeñas dificultades que superamos, y debemos continuar y perfeccionar el camino emprendido.

**298. Acción 85**

**299.** Dirigir la negociación colectiva en la Mesa Sectorial, fomentando la participación activa de las tres federaciones territoriales implicadas, desde el consenso previo, para ello se convocará anualmente un plenario que determinará las líneas estratégicas a desarrollar en la negociación colectiva tanto en la Mesa Sectorial como en ámbitos inferiores.

**300. DEPENDENCIA. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.**

**301.** La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto las limitaciones y falta de medios en muchas áreas, pero espe-

cialmente en la sanitaria y en el ámbito de la dependencia. Quienes han sufrido las peores consecuencias han sido las personas más vulnerables. En este momento el objetivo que se presenta es doble. Por un lado, de modo inmediato, intervenir desde los poderes públicos para garantizar una respuesta eficaz frente a un posible rebrote de la pandemia de COVID-19. Por otro, en el corto y medio plazo se ha hecho ya inaplazable abordar de manera efectiva el modelo.

**302. OBJETIVO 28.**

**303. Establecer de manera inminente un plan de acción frente a la actual situación de pandemia, ampliable a posibles futuras situaciones similares.**

**304. Acción 86**

**305. Exigir al Ministerio la coordinación de las políticas de salud pública que con carácter básico sea necesario.**

**306. Acción 87**

**307. Debemos conocer en un plazo urgente el escenario actual, los medios con los que contamos y las nuevas estrategias para paliar, en lo posible, las nefastas consecuencias que en el futuro pudieran plantearse. Medidas a tomar destinadas a evitar la infección, su propagación y el control de la enfermedad, teniendo en cuenta que no se puede ni debe relegar a las personas mayores en la asistencia sanitaria sólo por el criterio de la edad.**

**308. OBJETIVO 29.**

**309. Establecer un modelo permanente de**

**coordinación sociosanitaria.**

**310. Acción 88**

**311. Es necesario promover un acuerdo político y social amplio que conduzca a garantizar con eficacia la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia, la calidad del empleo en el sector y la continuidad de la actividad económica y de las inversiones públicas.**

**312. Acción 89**

**313. Elaboración de un mapa de los recursos con los que cuenta el Sistema para afrontar un modelo de atención integral.**

**314. Acción 90**

**315. Establecimiento de un marco de financiación adecuado y suficiente, huyendo de la idea de la coordinación sociosanitaria como fórmula de ahorro de costes.**

**316. Acción 91**

**317. Establecimiento de un catálogo de prestaciones sociosanitarias que conecte los catálogos de prestaciones que ofrecen tanto el SAAD como el SPS.**

**318. Acción 92**

**319. Evitar las duplicidades e inequidades en la atención, estableciendo meridianamente claro de quien es la responsabilidad, garantizando la máxima eficiencia en la atención.**

320. ■ **TERCER EJE**321. ■ **El Área Pública, estructura de cooperación necesaria para mejorar las condiciones de trabajo de los Empleados y las Empleadas Públicas:**322. ■ **Diagnóstico**

323. ■ Tras la celebración del XI proceso congresual, la Confederación y las Federaciones que componen el área pública, concluyeron que la estructura suprafederativa del área pública de CCOO (ESAP) seguía siendo un instrumento útil y eficaz para garantizar la coordinación de las estrategias sindicales y la acción sociopolítica de CCOO en el sector público. Todas las partes renovaron su compromiso para desarrollar todas sus potencialidades, introduciendo cambios y mejoras en el modelo con respecto a anteriores etapas.

324. ■ Para sus componentes, asegurar el buen funcionamiento de la ESAP en sus diferentes niveles, es una necesidad cada vez más evidente que propicia una mayor defensa de los servicios públicos y de los intereses del conjunto de los empleados y empleadas de dicho sector. Además, se entiende que es fundamental para afrontar con garantías la lucha contra las políticas austericidas y de recortes impuestas en los últimos años por los diferentes Gobiernos.

325. ■ Compartir foros de negociación,

espacios en la toma de decisiones, de valoración de propuestas y de debate, generan un avance en nuestro desarrollo suprafederativo, que como se ha demostrado, no ha supuesto en ningún caso pérdida de la autonomía federal. Todo ello, además redunda y beneficia en las propuestas conjuntas que como ESAP realizamos tanto en el interno de nuestra organización, sobre espacios que nos afectan directamente, como en el externo con propuestas para la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de empleados y empleadas del sector público.

326. ■ **OBJETIVO 30.**

327. ■ **Reforzar el funcionamiento de la ESAP Estatal.**

328. ■ **Acción 93**

329. ■ Colaborar estrechamente con la Confederación en la defensa de los servicios y de los y las profesionales del sector público.

330. ■ **Acción 94**

331. ■ Afianzar la coordinación en la ESAP estatal y mejorar la participación y colaboración de las ESAP autonómicas.

**332. Acción 95**

**333.** Acordar un calendario de reuniones de las diferentes estructuras (comisión permanente, comité y plenario) asegurando la participación activa de todas y todos sus miembros.

**334. Acción 96**

**335.** Coordinar la negociación colectiva en los diferentes ámbitos.

**336. OBJETIVO 31.**

**337.** Avanzar en líneas de colaboración en determinadas áreas comunes.

**338. Acción 97**

**339.** Reorganizar las áreas comunes de la ESAP, definiendo sus competencias y estableciendo el régimen de funcionamiento de las mismas.

**340. Acción 98**

**341.** Proponer la creación de grupos de colaboración en todas las ESAP, estatal y autonómicas, para la elaboración de estudios, propuestas y desarrollo de tareas sobre aspectos y competencias comunes (coordinación de asesorías, EESS, defensa de servicios públicos, empleo, igualdad, comunicación, formación...)

**342. OBJETIVO 32.**

**343.** Desarrollo, actualización y mejora del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), garantizando: el derecho a la negociación colectiva; la recuperación de los derechos arrebatados y el empleo.

**344. Acción 99**

**345.** Derecho a la negociación colectiva. Reconocer el papel fundamental del diálogo social y de la negociación colectiva. Revocar las modificaciones llevadas a cabo en el EBEP y especialmente las producidas por el RDL 20/2012.

**346. Acción 100**

**347.** Exigir al Gobierno mejoras en el articulado del EBEP, propiciando el incremento de los derechos y de las condiciones laborales y económicas del conjunto de los empleados y las empleadas del sector público, e instando a las diferentes administraciones al desarrollo íntegro del EBEP.

**348. Acción 101**

**349.** Suscribir un nuevo acuerdo para la mejora del empleo público, aprobando nuevas medidas para la consolidación del empleo público, eliminando la tasa de reposición de efectivos en las Ofertas de Empleo Público y recuperando de los derechos arrebatados: niveles de inversión anteriores a la crisis, jornada máxima de 35h con carácter general y como normativa básica, poder adquisitivo perdido, el 100% del sueldo y los trienios en las pagas extraordinarias.

**350. Acción 102**

**351.** Empleo. Crear un Observatorio Nacional del empleo público, con participación de las organizaciones sindicales más representativas. Recuperar, al menos, los niveles de empleo anteriores a la crisis.

**352. Acción 103**

**353.** Igualdad entre hombres y mujeres. Denunciar el incumplimiento de la Ley de Igualdad por parte de la administración e impulsar la negociación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los planes de igualdad.

**354. Acción 104**

**355.** Salud Laboral. Exigir el cumplimiento íntegro en materia de prevención. Promover el seguimiento de los registros de agresiones desde el Observatorio de agresiones a los y las profesionales. Incidir en la evaluación de los riesgos psicosociales, introduciendo la doble presencia con el único método que lo barema ISTAS 21. Seguimiento y actualización de los protocolos creados de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género para el conjunto de empleados y empleadas del sector público. Promover la creación de un Observatorio de Enfermedades del Trabajo como forma de institucionalizar la vigilancia de la salud y la investigación en salud laboral.

**356. OBJETIVO 33.**

**357.** Mejora del acuerdo de derechos sindicales.

**358. Acción 105**

**359.** Acordar, en el seno de la ESAP, los recursos extraordinarios que deberán compensar los ámbitos sectoriales de negociación de Sanidad y Educación, y que posteriormente se deberán negociar en la Mesa General.

360. **CUARTO EJE**361. **SECTORES PRIVADOS Y SOCIOSANITARIOS:**362. **INTRODUCCIÓN:**

363. Las expectativas generadas con la gestación de un gobierno de coalición de izquierdas, inédito en nuestra democracia, tras la celebración de dos elecciones generales y de intensos y duros procesos de negociación, se han visto afectadas en marzo de 2020 por la implosión de una crisis sanitaria que además de los efectos negativos sobre la salud de la población, con miles de personas muertas y secuelas relevantes en un importante segmento de la población, está ocasionando significativos perjuicios económicos, sociales y laborales.

364. A pesar de las enormes dificultades causadas por las limitaciones de movilidad derivadas del confinamiento, este sindicato ha podido dar cobertura en todos los ámbitos de actuación en los diferentes procesos que se han generado (ERTE, denuncias ante las Inspecciones de Trabajo, actuaciones antes las administraciones públicas, etc.), adaptándose a una nueva realidad que viene a quedarse para los próximos años.

365. A diferencia de las medidas austericidas y de recortes aplicadas en la anterior crisis económica, en la que los efectos perniciosos de la nefasta refor-

ma del mercado laboral contribuyeron a una sensible depauperación de la clase trabajadora, la Unión Europea ha acordado en esta ocasión la implementación de importantes ayudas económicas y sociales con las que hacer frente a esta crisis (aun siendo conscientes de que el fondo podía haber sido mayor y sin la condicionalidad de algunas de las partidas, hay que contextualizarlo en relación a los enormes dificultades opuestas por los denominados países “frugales”), debiéndose incidir en la necesidad de utilizar fondos específicos para mejorar los sistemas sanitarios y sociosanitarios, que en esta crisis han mostrado las relevantes carencias denunciadas por CCOO en reiteradas ocasiones tras la aplicación de los ingentes recortes desde el año 2012.

366. Es fundamental que el Gobierno de la nación vaya cumpliendo sus compromisos políticos con respecto a la derogación de los aspectos más nocivos de la reforma laboral, en la línea marcada con lo recogido en el Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se derogó el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores. En este sentido son necesarias medidas como la supresión de la prevalencia del convenio de empresa, la eliminación de la limitación

de la cláusula de ultraactividad de los convenios, una nueva regulación de la clasificación profesional con la que se limite sobremanera la polivalencia funcional, una regulación más garantista sobre la subcontratación o la recuperación del control administrativo de la Autoridad Laboral sobre los procedimientos de ERE o de modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

**367.** Ante esta situación es básico aumentar el poder contractual del sindicato, debiéndose incidir en la necesidad de extender la cobertura al conjunto de las personas asalariadas, especialmente cuando hay un número relevante de trabajadoras y de trabajadores que no tienen convenio colectivo de referencia (sanidad privada); racionalizar la negociación colectiva a través del desarrollo del papel homogeneizador del convenio sectorial; favorecer la creación y la consolidación del empleo combatiendo de forma efectiva la temporalidad y la parcialidad de la contratación; mejorar las retribuciones y las condiciones de trabajo, destacando la importancia de las medidas de salud laboral; combatir las situaciones de discriminación mediante el fomento de medidas y planes de igualdad; ampliar los derechos de información y participación de la representación sindical en la empresa y en el sector; resaltar la relevancia de la Comisión Paritaria para la resolución de situaciones conflictivas y fomentar el uso adecuado de los procesos de mediación y conciliación laboral existentes.

**368.** La intensificación de los procedimientos de negociación de ERE, ERTE o

de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de carácter colectivo requiere de un relevante esfuerzo organizativo que garantice nuestra presencia de forma efectiva, siendo necesarias una adecuada coordinación de todas las estructuras y la realización de acciones formativas con las que dotar de instrumentos eficaces a nuestra representación. Esta presencia continua debe contribuir a consolidar el peso del sindicato a través de un incremento de la afiliación y de la representatividad sindical, y a afianzar la vinculación con el sindicato tanto de la representación sindical como de la afiliación, facilitando la participación en la elaboración de propuestas y el consiguiente fortalecimiento en los diferentes procesos de negociación.

**369.** **SANIDAD PRIVADA**

**370.** **Diagnóstico:**

**371.** El sector sanitario privado continúa el proceso de concentración empresarial y se ha convertido en un sector tecnológicamente puntero con capacidad de atender las demandas de su población diana; sin embargo estas inversiones y fusiones empresariales se han traducido en reformas estructurales de las sociedades, aparición de nuevos centros sanitarios o la renovación de los ya existentes, la adecuación a las necesidades asistenciales vistas como volumen de negocio y a la imparable digitalización, sin compensar, de ninguna manera, a los y las profesionales, que son los principales artífices del despunte de la Sanidad Privada.

372. Aunque Quirón Salud se mantiene como principal operador de la Sanidad Privada, incluso añadiendo nuevos hospitales, están apareciendo nuevos grupos empresariales que están imitando a Quirón tanto en la gestión de los RRHH como en la concentración de los diferentes servicios asistenciales por áreas de población.
373. La crisis sanitaria de la COVID-19 ha puesto de relieve las carencias de personal estructural, la falta de medidas de seguridad y prevención de riesgos en Sanidad Privada, pero sobre todo ha supuesto la fuga masiva de personal de la sanidad privada a la pública, especialmente personal de enfermería, en busca de legítimas mejoras, lo que está amenazando el crecimiento de las empresas del sector.
374. **OBJETIVO 34.**
375. **Negociación de un Convenio Estatal.**
376. **Acción 106**
377. Sigue siendo uno de los principales objetivos y la herramienta con la que podremos determinar una mejor articulación de la negociación colectiva en el sector.
378. **Acción 107**
379. Las fusiones empresariales y la diversidad del sector hacen difícil conseguir un convenio, pero mientras tanto deberemos fortalecer la negociación colectiva sectorial en ámbitos inferiores (autonómico y/o provincial), para en un futuro poder situarnos en un convenio que pueda aglutinar la diversidad de los diferentes convenios.
380. **OBJETIVO 35.**
381. **La acción sindical en los grupos empresariales**
382. **Acción 108**
383. El proceso de fusión empresarial ha originado la creación de varios grupos empresariales con presencia en más de una comunidad autónoma. El funcionamiento de estos grupos y las decisiones que adoptan están centralizadas con independencia de la ubicación de los centros. Ante esta nueva realidad debemos avanzar en un modelo de comunicación y organización que conecte a nuestra representación.
384. **Acción 109**
385. Prever fórmulas para conseguir interrelacionar a las delegados y delegadas teniendo como eje vertebrador las autonomías y la FSS-CCOO. Las realidades de la negociación en las diferentes CCAA hacen necesario una interrelación entre las mismas más coordinada, para hacer frente al empoderamiento de la empresa y los Holdings.
386. **Acción 110**
387. Establecer una mayor fluidez en la comunicación entre estos grupos, la Federación estatal y el resto de Federaciones autonómicas, ante la necesidad de comunicación con estos grandes grupos en las diferentes Comunidades Autónomas, que está condicionada a la toma de decisiones en sus centrales corporativas.

388. **OBJETIVO 36.**

389. **Papel de los poderes públicos en el sector privado.**

390. **Acción 111**

391. Instar a las Administraciones Públicas a que tras la constatación de las deficiencias de la sanidad pública que han aflorado con la pandemia de la COVID 19 (habiéndose tenido que recurrir como apoyo a la sanidad privada), reconozcan al sector en su justa medida y a que incida en las patronales para homogeneizar la sanidad, propiciando una mejora sustancial de las condiciones laborales y salariales de todas las plantillas.

392. **OTROS MODELOS DE GESTIÓN SANITARIA**

393. **Diagnóstico:**

394. Más de dos décadas de vigencia de la Ley 15/1997 sobre la Habilitación de Nuevas Fórmulas de Gestión en el Sistema Nacional de Salud han permitido que cada comunidad autónoma en su ordenación territorial realice la planificación, administración y gestión de sus servicios sanitarios utilizando cualquiera de las nuevas fórmulas de gestión como herramientas para acometer la asistencia sanitaria pública.

395. Ya que dicha ley no excluyó ninguna forma jurídica de contratación nos encontramos con distintas realidades por la gran variabilidad de modalidades surgidas a tal efecto, tanto dentro de la gestión directa como de la indirecta a la hora de abordar la Gestión Pública Sanitaria. Ante este abanico de posi-

bilidades, las CCAA han aprovechado para plasmar sus políticas sanitarias llegando al extremo de externalizar de la gestión directa servicios sanitarios y no sanitarios imprescindibles para dar un servicio público de calidad.

396. Toda esta versatilidad de fórmulas y formas de gestión en las organizaciones sanitarias tienen una repercusión directa sobre las condiciones laborales y el empleo sujetos a convenios del sector menos favorables para la mayoría de profesionales de este ámbito. Velar por un empleo de calidad y unas condiciones de trabajo dignas y seguras serán las principales materias que marcarán las acciones del sindicato en este contexto. Por esa razón nuestro principal objetivo será la internalización de los servicios externalizados. Entre los que estarían los siguientes formatos teniendo en cuenta la forma de gestión empleada y el volumen de recursos sanitarios que administra.

397. **OBJETIVO 37.**

398. **Programa de actuación en Gestión Indirecta. Contratos Administrativos de servicios.**

399. **Acción 112**

400. Elaboración del mapa de servicios y centros externalizados de nuestros sectores e Identificar a los grupos empresariales que operan en ellos y el grado de implicación en las vinculaciones contractuales y la gestión de los mismos. Esto nos permitirá una acción de control para dirigir con mayor eficacia nuestra acción sindical.

**401. Acción 113**

**402.** Control y seguimiento de las licitaciones, pliegos de condiciones y adjudicaciones de las diferentes fórmulas contractuales vinculadas a la gestión de servicios sanitarios.

**403. Acción 114**

**404.** A nivel interno, será necesario establecer vínculos de coordinación interfederal para el control exhaustivo y efectivo de esas transacciones contractuales. Esto nos ayudará a detectar eventualidades que pudieran repercutir negativamente en el empleo y nos daría la oportunidad de intervenir para evitar su ocurrencia.

**405. OBJETIVO 38.**

**406.** Programa de actuación en Gestión Indirecta. Concesiones Administrativas (Modelo Alzira)

**407. Acción 115**

**408.** El objetivo principal será conseguir la reversión progresiva de la gestión al sistema sanitario público.

**409. Acción 116**

**410.** Si la reversión no fuera posible, es conveniente evitar el nicho de negocio basado en la precarización de las condiciones laborales. Para ello, se deberá impulsar la negociación de convenios sectoriales tendiendo a equiparar las condiciones laborales con el personal estatutario. Se pretende evitar la competencia desleal entre los agentes que operan en sanidad para asegurar la equidad del sistema sanitario en todo

el ámbito territorial.

**411. Acción 117**

**412.** Apostar por la asimilación de las condiciones de trabajo contribuye a soslayar la fuga de talentos y la excesiva rotación de profesionales lo que mejorará las prestaciones sanitarias y por tanto la calidad del servicio. Para conseguir este objetivo deberemos contactar con la interlocución de las empresas concesionarias para que conozcan nuestra propuesta, intercambiar impresiones y tener oportunidad de identificar las posibilidades de alcanzar nuestro objetivo.

**413.** El sector de la Dependencia se encuentra en un momento convulso, puesto que tras los recortes que aplican las administraciones públicas durante la crisis económica, la actual situación de pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad del sistema de atención a la dependencia y ha sacado a la luz con toda su crudeza las carencias del mismo. Entre ellas, unas ratios insuficientes y unas condiciones laborales muy precarias, que han potenciado el éxodo de las trabajadoras, en especial de las residencias de tercera edad al sistema público de salud de cada una de las autonomías.

**414.** Los recortes aplicados durante estos últimos años y la falta de una financiación adecuada han dejado al sistema con una debilidad que hace inviable una atención de calidad a las personas mayores, propiciando que la dependencia se vaya configurando como un sector de paso para las/os trabajadoras/es.

415. La falta de recursos ha impedido el desarrollo de la negociación colectiva y la falta de voluntad tanto de las organizaciones empresariales, como de las administraciones públicas, han dificultado el desarrollo de un modelo de atención profesional.
416. Esta situación de emergencia requiere la aplicación de acciones y medidas eficaces para revertir la actual situación, siendo imprescindible que el conjunto de la sociedad visualice la importancia de un sector, que debe ser clave en los próximos años con las previsiones demográficas que se vislumbran.
417. **OBJETIVO 39.**
418. **Asegurar la continuidad del Convenio Estatal.**
419. **Acción 118**
420. Mantener la actual estructura del convenio colectivo.
421. **Acción 119**
422. Avanzar en la profesionalización y el reconocimiento social de todo el personal mediante una mejora significativa de los salarios y las condiciones laborales.
423. **OBJETIVO 40.**
424. **Incremento de Ratios en Residencias de Personas Mayores y Unidades de Estancia Diurna y Regulación de la Ayuda a Domicilio.**
425. **Acción 120**
426. Mejora de las ratios de las residencias, incluyendo a todas las categorías, mediante un acuerdo del CONSEJO TERRITORIAL sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y regulación de presencias mínimas por turnos de trabajo del personal de atención directa.
427. **Acción 121**
428. Promover una regulación mínima del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) que garantice unos criterios comunes para el desarrollo del servicio, una mínima calidad de atención y un reconocimiento de la figura del o la auxiliar de SAD.
429. **Acción 122**
430. Recuperar la confianza y la buena fe negociadora entre las partes en el desarrollo de la negociación colectiva.
431. **OBJETIVO 41.**
432. **Gestión del convenio**
433. **Acción 123**
434. Si la negociación del convenio es importante y complicada, su gestión lo es mucho más, por lo que debemos desarrollar eficazmente nuestra actividad y propuestas, llenando de contenidos las comisiones del convenio.

**435. Acción 124**

436. Nuestras propuestas no deben empezar y acabar con las reivindicaciones laborales, debiéndose destacar también la relevancia de nuestra participación en las reivindicaciones sociales y asistenciales para asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos y alcanzar un nivel de calidad evidente.

**437. Acción 125**

438. Conocer la publicación de los pliegos de condiciones y realizar el seguimiento de los mismos para garantizar el cumplimiento de los convenios.

**439. OBJETIVO 42.**

440. Colaboración con la Confederación.

**441. Acción 126**

442. Mantener y mejorar nuestra colaboración con la Confederación, ya que el resultado ha sido beneficioso para ambas partes.

**443. Acción 127**

444. Propiciar un marco normativo con el que se mejoren aspectos tan relevantes como las ratios de plantilla, se regule la presencia mínima por turnos de trabajo y se arbitren mecanismos legales para impedir resoluciones temerarias de concursos, tanto de las administraciones locales con respecto a la ayuda a domicilio como de las administraciones autonómicas sobre residencias y centros de día.

**445. Acción 128**

446. Incrementar en esta legislatura la provisión de servicios mediante financiación, gestión y provisión públicas.

**447. Acción 129**

448. Reforzar la labor de los Servicios de Inspección de Servicios Sociales.

**449. OFICINAS DE FARMACIA**

450. Se trata de un sector con alrededor de 22.046 centros de trabajo (oficinas de farmacia), en el que la media de personas trabajadoras es de 3,5. El reducido tamaño de los centros de trabajo junto con la dinámica de hermetismo instaurada desde hace décadas suponen un escollo importante a la hora de conseguir representatividad en el Sector.

**451. OBJETIVO 43.**

452. Sindicalización del sector.

**453. Acción 130**

454. Desarrollar y consolidar la presencia sindical, para cambiar la realidad de un Sector con índices de afiliación y representación que podemos considerar "irrelevantes".

**455. Acción 131**

456. Elaborar una estrategia para tratar de cambiar esta realidad.

**457. Acción 132**

458. Negociación del Convenio.

**459. Acción 133**

**460.** Regularizar la negociación del Convenio de Oficinas de Farmacia, después de que el pasado mes de marzo 2020 la Audiencia Nacional diera la razón a la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO y declarase nulo el intento de UGT de arrogarse la representatividad suficiente para firmar un convenio colectivo estatal de eficacia general.

**461. Acción 134**

**462.** Retomar la negociación del Convenio, después de la constitución de la mesa negociadora según la representatividad en el sector el pasado 18 de septiembre de 2019, debemos incidir en tratar de conseguir mejoras en los salarios y sus condiciones laborales.

**463. Acción 135**

**464.** Debemos seguir con la intención de liderar la gestión del Convenio poniendo en valor el funcionamiento de las diferentes comisiones del XXV Convenio de Farmacia.

**465. CLÍNICAS DENTALES****466. Diagnóstico**

**467.** El sector de las clínicas dentales, con más de 22.000 establecimientos repartidos por toda nuestra geografía, ha desarrollado en estos últimos años un espectacular crecimiento, debido en parte a la entrada en el sector de grandes franquicias y aseguradoras que han visto en ellas un floreciente nicho de negocio, dado que la población cada vez se preocupa más de su

salud bucodental lo que se refuerza con el hecho de que esta asistencia no se encuentre cubierta por la sanidad pública en su mayor parte.

**468.** La entrada de estas grandes firmas en el sector y salvo honrosas excepciones, no ha dado como fruto una mejora de las condiciones sociolaborales de las plantillas.

**469. Acción 136**

**470.** Regulación de Condiciones Laborales.

**471. Acción 137**

**472.** Se debe regular las condiciones laborales del sector, a ser posible bajo el paraguas de un convenio estatal.

**473. OBJETIVO 44.**

**474.** Campaña de denuncia de irregularidades laborales.

**475. Acción 138**

**476.** Iniciar una campaña que destape las prácticas de precarización a través de la utilización de la figura del falso trabajador o trabajadora autónoma.

**477. OBJETIVO 45.**

**478.** Medidas de actuación de Prevención de Riesgos Laborales en la actual situación de pandemia.

**479. Acción 139**

**480.** Incidir en la prevención de riesgos y los planes de igualdad como herramientas para actuar en la organización del trabajo.

**481. OBJETIVO 46.****482. Sindicalización del Sector****483. Acción 140**

484. Desarrollar y consolidar nuestra presencia sindical, reforzando la necesidad de afiliación al sindicato y no sólo cuando los problemas ya son evidentes, sino como garantía ante futuros problemas y como asesoramiento laboral.

**485. Acción 141**

486. Reforzar nuestra representación en las clínicas mediante la promoción y realización de EESS.

**487. SECTOR FUNERARIO**

488. En estos cuatro años el sector funerario ha pasado de ser un sector familiar a experimentar un proceso de concentración empresarial, en manos de grandes grupos empresariales (aseguradoras), como Mapfre, Santa Lucía, Ocaso, etc...

489. Esto ha generado un empeoramiento en las condiciones laborales de los y las profesionales, reducción de salarios para las nuevas contrataciones, y solo se cuentan con algunos convenios provinciales, siendo necesaria la homogeneización de las condiciones laborales y salariales de un sector que está en plena transformación.

**490. OBJETIVO 47.**

491. Regular las condiciones laborales del sector funerario.

**492. Acción 142**

493. Continuar impulsando la celebración de elecciones sindicales. Seguir creciendo en implantación y ser una referencia para los y las profesionales del sector.

**494. Acción 143**

495. Promover la negociación de un convenio colectivo de carácter estatal.

**496. Acción 144**

497. Extender la negociación colectiva a todos los centros del sector funerario.

**498. OBJETIVO 48.**

499. Articular una mayor coordinación interna y externa en el sector funerario.

**500. Acción 145**

501. Iniciar con la Confederación y las Federaciones afectadas, las actuaciones precisas y necesarias para que el sector esté bajo la tutela de la FSS, al ser un sector fronterizo en determinadas Comunidades Autónomas.

**502. Acción 146**

503. Mejorar la comunicación y la organización entre nuestros delegados y delegadas en el conjunto de las CCAA, para así hacer frente de forma homogénea a las políticas de los grupos empresariales a nivel estatal.

**504. CENTROS VETERINARIOS**

505. La consecución del I Convenio Estatal de Centros y Servicios Veterinarios, ha

supuesto consumir uno de los objetivos que se marcó nuestra Federación en el programa de acción presentado en el XI Congreso de la FSS-CCOO.

506. El pasado 14 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el I Convenio Estatal de Centros y Servicios Veterinarios. En España hay más de 7.000 empresas y de 25.000 trabajadoras y trabajadores.
507. Un convenio que mejora las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que apuesta por la formación como legitimación profesional, con un modelo de carrera profesional basado en la experiencia y la formación, pero también una herramienta definitiva para combatir la competencia desleal y el intrusismo de un Sector en franco crecimiento.
508. **OBJETIVO 49.**
509. **Gestión Convenio Colectivo.**
510. **Acción 147**
511. Hacer llegar el Convenio a los centros de trabajo, y establecer una relación directa con los trabajadores y trabajadoras, para que haya una aplicación efectiva del Convenio.
512. **OBJETIVO 50.**
513. **Planificación Acción Sindical.**
514. **Acción 148**
515. Atender las necesidades de un nuevo sector con las herramientas necesarias para que una vez conseguido el marco regulador, poder acabar con

la precariedad laboral de este sector, como son jornadas excesivas, salarios insuficientes...

516. **Acción 149**
517. Utilizar un mapa de empresas blancas para sacar rédito sindical, con crecimiento afiliativo y representativo.
518. **TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS Y NUEVOS MODELOS LABORALES.**
519. **Diagnóstico.**
520. El control sobre el fraude en la contratación ante la existencia de falsos trabajadores o trabajadoras autónomas ha representado un relevante campo de acción del sindicato, que a través de las pertinentes denuncias ha logrado revertir un número relevante de situaciones irregulares, especialmente en el sector sanitario privado. Los criterios al respecto de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social son claros y diáfanos, al considerarse que no se justifica una relación mercantil cuando la clientela es del centro sanitario y no del personal, cuando éste está integrado en el cuadro del establecimiento y no dispone de organización propia, cuando todas las instalaciones, lugar, equipo de trabajo son del centro sanitario y no del personal, o cuando los horarios, los precios o las citas las gestiona directamente el centro.
521. La situación se ha complicado en los últimos años con la aparición de empresas que ofrecen servicios sanitarios y sociosanitarios a domicilio o a

través de modalidades como la telemedicina. El progresivo deterioro del sistema sanitario público y en la atención a las personas dependientes, acentuada con la grave crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, propicia el crecimiento de este tipo de empresas, en las que apenas existe presencia sindical lo que dificulta el control de sus actuaciones.

**522. OBJETIVO 51.**

**523. Adecuación marco normativo**

**524. Acción 150**

**525.** Propiciar una adecuada regulación normativa de la figura de las personas trabajadoras autónomas, tanto a nivel legislativo como en los convenios colectivos.

**526. OBJETIVO 52.**

**527. Planificación Acción Sindical.**

**528. Acción 151**

**529.** Elaboración de un mapa de situación de esta figura en los diferentes sectores que son objeto de nuestra acción sindical.

**530. Acción 152**

**531.** Denunciar a Inspección de trabajo y Seguridad Social las relaciones laborales ocultas bajo forma de falsos trabajadores o trabajadoras autónomas.

**532. OBJETIVO 53.**

**533. Incrementar la presencia en el sector.**

**534. Acción 153**

**535.** Extender la presencia sindical en los nuevos modelos laborales.

**536. Acción 154**

**537.** Promover la vinculación con el sindicato de nuestra representación sindical.

**538. ERTES Y OTRAS SITUACIONES DERIVADAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL**

**539. Diagnóstico:**

**540.** Los efectos económicos de la pandemia de la COVID-19, están teniendo como consecuencia una afectación progresiva en la Sanidad Privada, en Clínicas Dentales, y en la Dependencia, en forma de Expedientes de Regulación de Empleo.

**541.** En el tránsito entre el final del confinamiento y la recuperación de la actividad económica, los Expedientes de Regulación de Empleo pueden proliferar en el ámbito sanitario y sociosanitario, y debemos manejar los diferentes escenarios con el objetivo de preservar el empleo y la calidad asistencial de residentes/pacientes según su ámbito.

**542. OBJETIVO 54.**

**543.** Asegurar nuestra participación efectiva en los procedimientos de negociación que surjan.

**544. Acción 155**

**545.** Asesorar y participar en la negociación junto a la Representación Legal de las y

los Trabajadores en todos aquellos expedientes que se comuniquen a nuestros delegados/as.

**546. Acción 156**

**547.** Participar como sindicato más representativo en todos los expedientes de los que tengamos conocimiento, en las empresas sin representación legal.

**548. Acción 157**

**549.** Denunciar e impugnar llegado el caso aquellos expedientes que conozcamos que no se nos hayan comunicado, o se nos haya negado la participación.

**550. OBJETIVO 55.**

**551.** Promover la coordinación de las actuaciones en el seno de la organización

**552. Acción 158**

**553.** Articular los mecanismos necesarios para un mejor conocimiento de estas medidas de flexibilidad interna en los diferentes sectores y ámbitos para posibilitar nuestra participación en los estatales y establecer criterios de negociación para los de ámbito inferior.

**554. Acción 159**

**555.** Actualización de los diferentes protocolos de actuación.

**556. OBJETIVO 56.**

**557.** Fomentar la vinculación con el sindicato de las personas trabajadoras

afectadas.

**558. Acción 160**

**559.** Concienciar a los trabajadores y trabajadoras sobre la importancia de la presencia efectiva del sindicato en la defensa de la clase trabajadora.

**560. Acción 161**

**561.** Promover la sindicalización de las empresas blancas, en las que hemos participado de la negociación como sindicato más representativo, contribuyendo al aumento afiliativo y a la promoción de procesos electorales.

562. **QUINTO EJE**563. **Sectores Transversales:**564. **Colectivos Profesionales, cualificación y clasificación profesional, política profesional**565. **Diagnóstico**

566. La apuesta de esta Federación por desarrollar el modelo de clasificación profesional y la apuesta clara por profesionalizar a nuestros sectores, tanto públicos como privados, que requerirán cambios, tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público, como en los convenios sectoriales, nos debe obligar a dar respuesta adecuada para poder afrontar con garantías este proceso.

567. Es una de nuestras propuestas la revisión de las competencias profesionales de todos y todas las profesiones del sector sanitario y de la dependencia.

568. Para poder desarrollar estos contenidos y permitir que nuestras y nuestros profesionales puedan encajar en las nuevas categorías profesionales, debemos conseguir que se acepten los certificados de profesionalidad para el acceso a puestos de la función pública, modificando, por tanto, el Estatuto Básico del Empleado Público.

569. En cuanto a la política de desarrollo profesional será clave en este mandato abrir la Organización al debate y análisis de las propuestas de las profesiones que consideremos estratégicas

para conocer mejor sus necesidades, más allá de las de carácter sindical, y abordarlas.

570. **CUALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN**571. **OBJETIVO 57.**

572. **Difundir la propuesta de cualificación de la FSS-CCOO para el sector entre el conjunto de profesionales, a través de las secciones sindicales.**

573. **Acción 162**

574. Realizar jornadas centralizadas con las federaciones autonómicas para activar la difusión de la propuesta de cualificación profesional.

575. **Acción 163**

576. Establecer reuniones periódicas con las FSS-CCAA para evaluar si las secciones sindicales trabajan como principal eslabón en la difusión de nuestra propuesta.

577. **Acción 164**

578. Reuniones con las Sociedades Científicas y Asociaciones profesionales, no sindicales, de las categorías implicadas para explicar nuestras propuestas.

**579. OBJETIVO 58.**

**580.** Constituir grupos de trabajo para todas aquellas categorías que precisan de una adaptación, revisión o creación de un nuevo contenido curricular.

**581. Acción 165**

**582.** Revisar el contenido curricular y competencial por cambio de nivel.

**583. Acción 166**

**584.** Adecuar el contenido curricular y competencial en base a las cualificaciones ya existentes en otras familias profesionales.

**585. Acción 167**

**586.** Crear un nuevo contenido curricular y competencial por creación de nueva cualificación.

**587. OBJETIVO 59.**

**588.** Adecuar el modelo de clasificación profesional en nuestro sector sanitario al modelo europeo.

**589. Acción 168**

**590.** Impulsar la negociación con el Ministerio de Función Pública para que modifique el Estatuto Básico del Empleado Público con la que se implemente un modelo de clasificación profesional que se ajuste a la nueva realidad, de acuerdo con la propuesta elaborada por la FSS-CCOO, y promover la negociación en el Ámbito de Negociación del Sistema Nacional de Salud de un Acuerdo sobre las funciones a desarrollar por cada categoría y grupo profesio-

sional actualizando las funciones a la evolución de las competencias y de la cualificación profesional.

**591. Acción 169**

**592.** Culminar la DT 3ª del EBEP nos permite determinar un nuevo modelo de clasificación profesional que se ajuste a las nuevas titulaciones. Elaborar una propuesta de la FSS-CCOO sobre las necesidades futuras de profesionales en el SNS, de acuerdo con la evolución de la pirámide de población, de las necesidades sanitarias y de la evolución de las plantillas, para una adecuada planificación de los recursos humanos del sistema, de las OPEs y de la oferta de plazas de formación especializada.

**593. POLÍTICA PROFESIONAL****594. OBJETIVO 60.**

**595.** Fomentar y facilitar la participación de colectivos específicos en la elaboración de documentos de análisis y propuestas de nuestra organización para la extensión de aquellos aspectos que impulsen el desarrollo profesional.

**596. Acción 170**

**597.** Identificar los colectivos con necesidades específicas.

**598. Acción 171**

**599.** Establecer grupos de trabajo compuestos por trabajadoras y trabajadores, profesionales de cada sector afectado, y sindicalistas con el fin de establecer un mapa de necesidades y propuestas para su desarrollo profesional.

**600. Acción 172**

601. Realizar jornadas presenciales o virtuales abiertas para fomentar la participación y la vinculación al sindicato de los colectivos diana, pensando en mejorar la visibilidad del sindicato.

**602. Acción 173**

603. Desarrollar un procedimiento para la realización de este tipo de jornadas.

**604. Acción 174**

605. Establecer reuniones con las FSS-CCAA para difundir todas las actividades programadas en Política profesional por la Federación Estatal.

**606. OBJETIVO 61.**

607. Trabajar propuestas para hacer frente al corporativismo sindical.

**608. Acción 175**

609. Crear un grupo de trabajo de la Organización para analizar la situación actual y hacer propuestas de futuro para paliar la situación actual.

**610. Acción 176**

611. Difundir estas propuestas dentro de la organización.

**612. Acción 177**

613. Realizar acuerdos con Sociedades Científicas, Universidades y/o Asociaciones profesionales.

**614. EMPLEO****615. OBJETIVO 62.**

616. Conocer la realidad del empleo tanto en el ámbito público como en el privado, para intervenir y ajustar nuestras propuestas sobre la contratación, su calidad y cantidad. En este sentido ya durante el anterior mandato hemos dado pasos que nos permiten un más amplio conocimiento del empleo en el sector público y privado sanitario. En esta línea debemos avanzar en los siguientes criterios.

**617. Acción 178**

618. Análisis de la Encuesta de Población Activa. Continuar con los análisis anuales de la EPA, ampliando los mismos al ámbito de la Dependencia.

**619. Acción 179**

620. Continuar con la información sectorial sobre empleo.

**621. Acción 180**

622. Potenciar y desarrollar, con una mejor coordinación con las federaciones autonómicas, la información sobre las convocatorias de empleo público y privado, promociones profesionales y procesos de traslados.

**623. OBJETIVO 63.**

624. Luchar contra la precariedad del empleo

**625. Acción 181**

626. Atender a que las contrataciones que

se realicen respondan a causas objetivas.

**627. Acción 182**

**628.** Desarrollar propuestas que propicien mayor estabilidad en el empleo.

**629. Acción 183**

**630.** Definir criterios de actuación que propicien la racionalización del tiempo de trabajo, garantizando los descansos.

**631. SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE**

**632. Diagnóstico:**

**633.** Actuamos en los sectores esenciales donde la prevención y la seguridad en la salud es una cuestión primordial. La pandemia ha puesto al descubierto la falta de planificación preventiva incluso en lugares de trabajo donde el riesgo biológico ha existido siempre, también antes de la aparición del Covid-19. En esta etapa de crisis, que hemos vivido y continuamos, el riesgo de relajar las medidas en salud laboral es elevado, especialmente cuando aplicar las normas se considera un gasto más que una inversión. Por ello debemos abordar como tareas prioritarias de actuación, las siguientes cuestiones.

**634. OBJETIVO 64.**

**635.** Exigir el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo. Aunque puede ser una obviedad nos encontramos en algunos sectores y en determinadas materias lejos de este objetivo.

**636. Acción 184**

**637.** Promover la implicación de delegados y delegadas en detección de riesgos para conseguir evaluaciones reales de cada puesto de trabajo y planes de prevención que eliminen los riesgos y si no es posible su eliminación, los reduzcan.

**638. Acción 185**

**639.** Contemplar la evaluación específica de riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales atendiendo todos ellos desde la perspectiva de género.

**640. Acción 186**

**641.** Enfermedades profesionales. Hacer aflorar enfermedades de origen laboral que están siendo atendidas por el sistema público sanitario y que deben ser atendidas y reconocidas como profesionales.

**642. Acción 187**

**643.** Prestar especial atención a los riesgos psicosociales y a su impacto sobre la salud, negociando el método para evaluar el riesgo en las empresas y eliminar.

**644. Acción 188**

**645.** Visibilización de las drogodependencias como consecuencia de unas condiciones laborales precarias, así como la formación y capacitación de delegados y delegadas en esta materia.

**646. Acción 189**

**647.** Agresiones a profesionales. Exigir la consideración en las evaluaciones de riesgo las agresiones al personal potencialmente expuesto y detectar en la organización del trabajo y en la carga asistencial los factores que agravan estas situaciones. Continuar en la colaboración con las administraciones en el desarrollo de medidas de formación e información a trabajadores/as y usuarios/as en la eliminación de este problema. Potenciar la presencia de CCOO para asegurar que se registran estos actos independientemente de la categoría profesional en los observatorios autonómicos de agresiones.

**648. Acción 190**

**649.** Extender la consideración de autoridad sanitaria a todo el personal en formación especializada en Ciencias de la Salud y al personal de los centros sanitarios que tengan población asignada.

**650. Acción 191**

**651.** Delegado/Delegada sectorial. Promover la creación de esta figura representativa con capacidad de intervención y dotándola de los recursos necesarios para desarrollar las competencias que legal o convencionalmente se les otorgue.

**652. Acción 192**

**653.** Promover medidas de prevención, primarias, orientadas al envejecimiento activo de las plantillas para garantizar la salud hasta el final de la etapa laboral.

**654. Acción 193**

**655.** Elaborar protocolos de actuación sobre acoso laboral.

**656. Acción 194**

**657.** Llevar a cabo proyectos de colaboración con la Confederación para lograr mayor implicación de la organización a todos los niveles.

**658. Acción 195**

**659.** Analizar y evaluar las estadísticas de accidentes de trabajo con el objetivo de estudiar con la Confederación los puestos de trabajo expuestos a una elevada penosidad, peligrosidad o toxicidad.

**660. OBJETIVO 65.**

**661.** Promover la realización de políticas de Medio Ambiente en el ámbito laboral.

**662.** La transición ecológica del mercado laboral debe ser transversal en todos los sectores productivos y nuestra actuación debe ser determinante en entornos de gran tamaño con alta demanda de energía. El impacto del cambio climático conllevará procesos de transformación, reconversión y adaptación en todos los sectores productivos, con mayor intensidad en aquellos más expuestos a sus efectos y el sector sanitario debe adaptarse a los retos que plantee la salud pública.

**663. Acción 196**

**664.** Potenciar la participación en la

gestión medioambiental en la empresa.

665. **Acción 197**

666. **Coordinar con las organizaciones territoriales planes de movilidad sostenibles hacia centros hospitalarios, tanto para trabajadores y trabajadoras como para la ciudadanía que acude.**

667. **Acción 198**

668. **Cambio climático y salud pública. Planificar la respuesta y su adaptación a los condicionantes derivados del cambio climático, a detectar impactos y vulnerabilidades y a conocer las necesidades de sensibilización e información de los trabajadores y trabajadoras para el diseño e implementación de las medidas y actuaciones necesarias para ello.**

669. **MUJERES, LGTBI E IGUALDAD**

670. **Diagnóstico:**

671. **Como Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios nuestra lucha por la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas que componen nuestra sociedad tiene que ser un eje central, y estar presente en toda nuestra acción sindical, en todo lo que somos y todo lo que hacemos. Dentro de este gran objetivo, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres tiene un carácter central, ya que afecta a nuestra sociedad de manera estructural.**

672. **Somos la Federación que representa a los sectores más feminizados del mercado de trabajo, y sabemos que feminización no es equivalente a mayor igualdad, sino todo lo contrario. Por ejemplo,**

en Sanidad es donde se registra una de las mayores brechas salariales de nuestro mercado de trabajo, según datos del INE, también presenta una gran brecha vertical o techo de cristal. Los Sectores Sociosanitarios son un claro ejemplo de actividad altamente feminizada cuyo importante trabajo, atender a personas dependientes, se encuentra social y laboralmente desvalorado.

673. **La igualdad de derechos y oportunidades de las personas que integran el colectivo de lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y +, está lejos de ser una realidad. Todavía perduran las discriminaciones por razón de orientación sexual y/o por razón de identidad de género, los acosos e incluso la violencia, tanto en el ámbito laboral como en la sociedad en general, por eso debemos seguir luchando por los derechos del colectivo.**

674. **El covid-19 ha desencadenado una crisis sanitaria, social, de cuidados y económica, cuya repercusión tiene una clarísima afectación de género. Más que nunca se han puesto de manifiesto la esencialidad de los trabajos que de manera mayoritaria desarrollamos las mujeres; la importancia de la corresponsabilidad de los hombres y la sociedad en los trabajos de cuidados de familias y hogares; y que la vida y la salud de las personas tiene que estar en el centro de las políticas. Se impone una diagnosis de la realidad que nos rodea con perspectiva de género, y defender que esta nueva crisis no va a ser excusa para dejar atrás la igualdad, sino que la igualdad va a ser estrategia imprescindible para superarla.**

675. **OBJETIVO 66.**

676. **Integrar la igualdad y la perspectiva de género en la negociación colectiva.**

677. **Acción 199**

678. La principal herramienta para luchar por la igualdad en el ámbito laboral va a seguir siendo las medidas y los planes de igualdad. La nueva normativa, RDL 6/2019, y los Reglamentos de Planes de Igualdad y de Igualdad Retributiva entre mujeres y hombres, frutos del diálogo social, nos dotan de potentes herramientas para sacarles el mayor provecho. Impulsaremos y exigiremos su negociación en todas aquellas empresas y administraciones obligadas por ley. Asimismo, exigiremos las auditorías y los registros salariales en las empresas obligadas a ello por ley. Elaborar criterios para la negociación de planes de igualdad, así como materiales que faciliten el gran trabajo que se nos avecina.

679. **Acción 200**

680. Impulsar la integración de la perspectiva de género y la defensa de los derechos del colectivo LGTBI+ en convenios, acuerdos de empresa y negociación colectiva en general, en la acción sindical y todas nuestras propuestas, fomentando siempre una imagen y un lenguaje inclusivo y no sexista.

681. **OBJETIVO 67.**

682. **Trabajar por los derechos y la igualdad real del colectivo LGTBI, y para seguir siendo el sindicato de referen-**

**cia en nuestros centros de trabajo para el colectivo.**

683. **Acción 201**

684. Mantener el Grupo de Trabajo LGTBI de la Federación de manera estable, en colaboración con el Grupo Confederal, elaborando materiales de difusión, impulsando la formación en nuestra estructura y colaborando con el movimiento social y activista.

685. **Acción 202**

686. Impulsar la sensibilización de todas las personas que participan en la negociación colectiva, y de las que forman nuestra estructura en temas de igualdad, género y defensa de los derechos LGTBI.

687. **OBJETIVO 68.**

688. **Seguir combatiendo la violencia machista en todos los ámbitos y en todas sus formas.**

689. **Acción 203**

690. Exigir en todas las empresas la negociación de protocolos de acoso sexual, por razón de sexo, de orientación sexual e identidad de género. Fomentar la sensibilización y formación sobre la misma en todos los niveles, difundiendo los derechos laborales de las trabajadoras que la sufren, y recogiendo medidas de mejora tanto en planes de igualdad como en convenios.

691. **JUVENTUD**

692. Esta crisis sanitaria ha dejado patente

la vulnerabilidad de nuestra sociedad juvenil. Actualmente es imposible negar que gran parte de la juventud vive en una situación de precariedad, con altos índices de rotación, temporalidad y parcialidad en sus trabajos. Semestre a semestre los datos nos muestran que las personas jóvenes no encontramos trabajos con condiciones dignas lo que hace que no podamos tener planes a corto y medio plazo.

693. Desde la FSS-CCOO siempre hemos apostado por dar un impulso a la juventud para que nos vieran como un instrumento útil, al que acudir cuando necesitan ayuda. Queremos seguir reivindicando medidas para que la juventud no se quede atrás y para ello debemos:
694. **OBJETIVO 69.**
695. **Generar formas de participación de los y las jóvenes para que se acerquen al sindicato y nos vean como un instrumento útil.**
696. **Acción 204**
697. **Realización de un encuentro de jóvenes anual estatal para darnos a conocer a la juventud y para entender sus necesidades de primera mano.**
698. **Acción 205**
699. **Realizar campañas de juventud con temas de actualidad y que sean difundidas por redes en colaboración con comunicación.**
700. **Acción 206**
701. **Promover acciones para las personas**

jóvenes con el fin de guiar y aconsejarles sobre la incorporación al mercado laboral, así como para darnos a conocer y explicarles qué hacemos en CCOO.

702. **OBJETIVO 70.**
703. **Tener más visibilidad en los colectivos pre-laborales para que nos conozcan de primera mano y sepan el trabajo que realizamos desde el sindicato.**
704. **Acción 207**
705. **Impulsar y promover en las federaciones autonómicas las visitas a escuelas, centros de formación profesional y universidades del sector sanitario y colaborar con ellas en lo que necesiten.**
706. **Acción 208**
707. **Mantener actualizadas las guías de residentes y de formación profesional para que cada comunidad autónoma las pueda utilizar en las visitas.**
708. **Acción 209**
709. **Elaboración de protocolos de visitas a los centros formativos para difundirlos entre las federaciones autonómicas.**
710. **OBJETIVO 71.**
711. **Tener más presencia juvenil en las federaciones autonómicas con una persona encargada de juventud con el fin de que no haya ninguna comunidad en la que las personas jóvenes afiliadas se queden fuera de nuestros cauces de participación.**

**712. Acción 210**

713. Elegir en cada CCAA a un/a responsable de juventud con el fin de dinamizar la información, propuestas, campañas y actividades que sobre juventud se pueden promover.

**714. Acción 211**

715. Realización de al menos una reunión plenaria al año con las personas responsables de juventud autonómicas.

**716. Acción 212**

717. Crear un grupo de Telegram con todas las personas responsables de juventud para informar sobre noticias importantes para la juventud y poder crear una red que se extienda hasta las personas afiliadas.

**718. Acción 213**

719. Impulsar la creación de asambleas de jóvenes en las distintas CCAA para acercarnos más a este colectivo. Las asambleas podrán ser presenciales o de manera telemática.

**720. OBJETIVO 72.**

721. Aumentar la presencialidad de “jóvenes sanidad” en los espacios internacionales.

**722. Acción 214**

723. Continuar participando en el comité permanente y directivo de jóvenes de EPSU, así como intentar tener más visibilidad en el comité de jóvenes de la CES.

**724. Acción 215**

725. Colaborar y asistir a todas las conferencias, academias y cursos para jóvenes sindicalistas impartidos por ETUI (instituto sindical europeo) o ITC-ILO (centro internacional de formación de la OIT).

**726. OBJETIVO 73.**

727. Participar y colaborar con la confederación a través de “Jóvenes CCOO”.

**728. Acción 216**

729. Colaborar en las actividades propuestas por la secretaría de juventud y nuevas realidades del trabajo de CCOO.

**730. Acción 217**

731. Asistir a la escuela anual que realiza la confederación de CCOO.

**732. Acción 218**

733. Participar en actividades, asambleas, conferencias y escuelas de los diferentes espacios juveniles de nuestro sindicato que requieran de nuestra asistencia y participación.

**734. Acción 219**

735. Estar alerta a las convocatorias de los programas de garantía juvenil y evitar que se desvirtúe su cometido que es la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes.

**736. INTERNACIONAL**

737. Durante estos últimos cuatro años hemos reforzado nuestra actividad en el

ámbito internacional. Hemos conseguido estar más presentes en las negociaciones llevadas a cabo en los diferentes espacios que ocupamos tanto del sector público como privado. Hemos logrado constituir nuevos comités de empresa y seguimos en la coordinación de aquellos ya formados. Las líneas de trabajo están marcadas y debemos continuar por esas líneas, intentando hacernos cada vez más visibles en este ámbito, para ello deberemos:

**738. OBJETIVO 74.**

**739. Establecer unos criterios comunes y una coordinación con las federaciones del área pública para tener unas propuestas comunes y únicas en los ámbitos internacionales que compartimos.**

**740. Acción 220**

**741. Coordinación con la federación de servicios a la ciudadanía con la que compartimos espacios europeos con la finalidad de llevar los temas debatidos previamente y una propuesta común a las reuniones del comité ejecutivo de EPSU.**

**742. OBJETIVO 75.**

**743. Participar activamente en el diálogo social europeo.**

**744. Acción 221**

**745. Participación en el grupo de trabajo del comité de diálogo social del sector hospitalario de EPSU con la patronal europea, aportando propuestas de la FSS para la defensa de los servicios públicos.**

**746. Acción 222**

**747. Propiciar que EPSU abra nuevas vías de negociación con otras patronales europeas y no sólo con la del sector hospitalario.**

**748. OBJETIVO 76.**

**749. Potenciar las alianzas con sindicatos europeos del sector sanitario y socio-sanitario.**

**750. Acción 223**

**751. Participar activamente en la alianza del arco del mediterráneo para ser más visibles en los espacios de toma de decisiones.**

**752. OBJETIVO 77.**

**753. Coordinar y dirigir nuestra actividad en los comités de empresa europeos. Las continuas absorciones y compras de las distintas empresas de nuestro sector están provocando el crecimiento de éstas, haciendo necesario la creación de los comités de empresa europeos en los que la FSS debe jugar un papel determinante.**

**754. Acción 224**

**755. Continuar con la coordinación de los comités de empresa ya formados y participar en la negociación de aquellos en procesos de creación, impulsando la creación de redes entre los delegados y delegadas para el intercambio de la información.**

**756. OBJETIVO 78.**

**757. Continuar colaborando en los es-**

pacios internacionales a través de UNICARE. Nuestra federación debe de tener espacios donde reivindicar nuestras propuestas del sector privado y de la dependencia, estos sectores no se pueden quedar fuera de nuestras negociaciones en el ámbito internacional.

758. ■ **Acción 225**

759. ■ Proponer a los delegados y delegadas de los distintos comités de empresa europeos cursos de formación tanto online como presencial en materia de CEE.

760. ■ **Acción 226**

761. ■ Participar y colaborar en los estudios, encuestas, grupos de trabajo, seminarios y campañas a nivel mundial que nos proponga UNICARE.

762. ■ **OBJETIVO 79.**

763. ■ Continuar colaborando en los espacios europeos a través de EPSU, es necesario continuar en estos espacios de toma de decisiones para impulsar nuestras propuestas. Tenemos que ser cada vez más visibles en estos espacios.

764. ■ **Acción 227**

765. ■ Impulsar y coordinar nuestras propuestas respecto sobre los servicios públicos a través de los espacios donde tenemos presencia y además dirigimos como son el comité de jóvenes, comité de mujer e igualdad, comité de salud y servicios sociales y el comité ejecutivo.

766. ■ **OBJETIVO 80.**

767. ■ Participación en el grupo de trabajo de la ISP para el desarrollo profesional de la Enfermería.

768. ■ **Acción 228**

769. ■ Resaltar el papel de nuestras y nuestros profesionales de Enfermería realizando propuestas para mejorar el desarrollo profesional y las condiciones laborales de las enfermeras.

770. ■ **Acción 229**

771. ■ Participación en congresos, cursos, grupos de trabajo y tareas extraordinarias de internacional.

772. ■ **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA VIDA DIARIA DEL SINDICATO, TANTO EN ASPECTOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS.**

773. ■ Mejorar la participación de la afiliación tanto en la vida diaria de nuestro sindicato como en la toma de decisiones, siendo la comunicación una de las herramientas para conseguirlo.

774. ■ **OBJETIVO 81.**

775. ■ Utilizar las tradicionales vías de participación y potenciar las nuevas. La participación de la afiliación en algunas cuestiones tenemos amplias posibilidades de exploración.

776. ■ **Acción 230**

777. ■ Efectuar tantas asambleas y plenos como sean necesarios. Si no pueden

ser presenciales utilizando las nuevas tecnologías.

**778. Acción 231**

**779.** Facilitar los contenidos necesarios para realizarlas.

**780. Acción 232**

**781.** Realizar encuestas, sondeos y votaciones de manera periódica sobre temas de interés aprovechando las ventajas que nos dan las nuevas tecnologías.

**782. OBJETIVO 82.**

**783.** Fomentar la participación en los procesos congresuales. Informando a la afiliación de cómo se desarrollan, cómo pueden participar, y facilitarles la participación si esta no puede ser presencial.

**784. Acción 233**

**785.** Elaborar guías y vídeos informando sobre los procesos congresuales y elaboración de enmiendas.

**786. Acción 234**

**787.** Facilitar mecanismos de participación on-line.

788. ■ **SEXTO EJE**789. ■ **La Comunicación, un eje esencial para visualizar el Sindicato y acercarlo a la Sociedad y la Ciudadanía en general**

790. ■ La comunicación debe conformar y en estos tiempos más que nunca un eje esencial para visibilizar al sindicato y acercarlo a la sociedad y al conjunto de la afiliación. El sindicato debe comunicarse con distintos públicos: con aquellos que se relaciona permanentemente y con otros con los que se interrelaciona en forma puntual y esporádica. En estos tiempos de comunicación horizontal, participativa, colaborativa e inmediata, el rigor y la transparencia son valores fundamentales. Internet y las redes sociales posibilitan cambios en las formas de comunicación y movilización, y las nuevas generaciones pugnan por otra forma de relacionarse y a pesar de que el contacto informal y personal es valioso para los integrantes de todas las generaciones que componen el sindicato, las nuevas tecnologías hacen que ese eje fundamental, deba ser contemplado en toda su extensión, y valorado como esencial.

791. ■ La red puede permitir nuevas fórmulas más descentralizadas, abiertas y puntuales para la colaboración, más allá de la afiliación y da la oportunidad de implicar a más personas. Las redes suponen un nuevo modelo comunicativo. El sindicato debe saber rentabilizar sus canales, compartir el talento,

trasladar sus propuestas, sus estudios y trabajos de investigación en medios digitales, pero también en otros formatos, más clásicos y reducidos, como jornadas, conferencias, publicaciones en papel, etc. No hacerlo, supondría perder una oportunidad para mantener el protagonismo político y público alcanzado.

792. ■ Gestionar óptimamente, la información y la comunicación hacia el interno y hacia el externo, por todos los canales que hay a nuestra disposición, hará que la visibilidad que alcance nuestra organización sea mejor y más positiva, además de útil, para dinamizar las estructuras organizativas. La FSS desarrolla su actividad en unos sectores que son piedra angular del estado del bienestar del que este país se ha querido dotar, es el sindicato mayoritario en la Sanidad Pública, y en el sector sociosanitario, por lo que el circuito de trasvase y difusión de la información en el conjunto de la estructura debe completarse con el máximo de participantes, de forma homogénea, puntual y simultánea y estar basado en la certeza y la confianza en la información emitida y recibida en ambas direcciones. Para que el trabajo del Área de Comunicación sea eficaz, eficiente, y además conocido y compartido por

el conjunto de las personas afiliadas y trabajadoras, debe realizarse en cooperación directa con las secretarías generales, y de forma cercana con todas las estructuras ya que la información es un instrumento imprescindible para la coherencia y cohesión de nuestras propuestas, y para el diagnóstico de la realidad sectorial. Esta gestión debe ser estratégica, marcada por objetivos y metas, evaluables y medibles.

**793. La información exclusiva para la afiliación**

**794.** Afiliarse a CCOO y pagar una cuota sindical debe ser un hecho diferencial. Nuestra afiliación debe sentir que merece la pena estar afiliado o afiliada. La situación de “nueva normalidad” en la que nos encontramos debido a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha modificado nuestras pautas de relación tanto en lo social como en lo laboral. Esto ha modificado sustancialmente la comunicación con nuestra afiliación al no poder atender a la misma de forma presencial y pasar a comunicarnos con ella mediante las plataformas de mensajería instantánea, teléfono, correo electrónico, etc.

**795. OBJETIVO 83.**

**796.** Inmediatez. La información a nuestra afiliación debe ser lo más inmediata posible. Las tecnologías nos permiten reducir el tiempo que transcurre desde que se produce el acuerdo, la noticia, la convocatoria, etc., hasta que llega a nuestra afiliación. Debemos tratar de reducir este tiempo al máximo.

**797. Acción 235**

**798.** Implantar un sistema de información ágil y rápido.

**799. OBJETIVO 84.**

**800.** Exclusividad. Afiliadas y afiliados tienen que sentir que pagar una cuota sindical tiene repercusión en la cantidad y la calidad de la información recibida. Por ello, tenemos que definir y pulir qué información debe ser exclusiva para la afiliación.

**801. Acción 236**

**802.** Llevar a la práctica, lo que decida la organización, en relación a la información que debe recibir en exclusiva la afiliación.

**803. Acción 237**

**804.** Informar a la afiliación de los sistemas de comunicación que tenemos y preguntarles cuál es el que prefiere.

**805. COMUNICACIÓN EXTERNA**

**806.** La FSS-CCOO es consciente del incremento significativo de su proyección pública y de su posicionamiento como organización sociopolítica en la sociedad. Nuestro mayor posicionamiento entre los medios de comunicación es el resultado del trabajo en equipo y la coordinación entre las distintas Áreas de Comunicación de la estructura, que permite dar una respuesta rápida y de calidad a la demanda y producción de información. Un reconocimiento que se ha visto traducido igualmente por el incremento notable de apariciones de nuestros mensajes y portavoces en

medios audiovisuales (TV y radio), tanto nacionales como internacionales, participación en mesas de debates y tertulias, así como entrevistas con la FSS-CCOO como única protagonista.

807. En materia audiovisual, el compromiso es reforzar la estrategia ya iniciada de potenciar la difusión de contenidos audiovisuales de responsables, delegados y delegadas... en campañas específicas y distintas movilizaciones y acciones.

808. Las redes sociales se afianzan como un potente amplificador y complemento a la actividad sindical de proximidad; además, se han dado pasos, siguiendo criterios confederales, en el uso y gestión sindical del sistema de mensajería instantánea Telegram. Asimismo, señalamos el impacto positivo en la participación en Días Mundiales e Internacionales, campañas a colectivos profesionales y ciudadanos y el acompañamiento a los procesos de elecciones sindicales en RRSS.

809. Esta organización sindical va a continuar en la línea de desarrollar una estrategia de comunicación dirigida a sus públicos objetivos de manera planificada y profesional, asumida e impulsada por el conjunto de la dirección, con la potencialidad que ofrecen los distintos canales de mensajería instantánea, redes sociales, apps, webs y contenidos audiovisuales.

## 810. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

811. OBJETIVO 85.

812. Establecer relaciones fluidas y

permanentes con los medios de comunicación.

813. Acción 238

814. Elaborar y actualizar de forma periódica una agenda de medios que incluya contactos de periodistas de los medios generalistas y especializados y de las agencias de noticias más estratégicas.

815. Acción 239

816. Actualizar el protocolo de relación con los medios de comunicación con las principales recomendaciones para elaborar informaciones atractivas y de interés para los medios.

817. Acción 240

818. Realizar encuentros informativos entre los medios y el equipo de dirección de la organización para garantizar una relación directa y personal con los mismos.

819. OBJETIVO 86.

820. Proporcionar en la medida de lo posible y de manera eficaz toda aquella información que demandan los medios de comunicación a la organización, dado que los plazos de cierre de los medios son muy cortos.

821. Acción 241

822. Garantizar que siempre haya una persona de referencia para atender a los medios de comunicación, especialmente la Secretaría General y el área de Negociación Colectiva que son las más demandas por los y las periodistas.

823. **OBJETIVO 87.**
824. **Generar información propia estratégica de la organización canalizada a través de las áreas de Comunicación (movilizaciones, informes, compañías, etc.)**
825. **Acción 242**
826. **Elaborar notas de prensa respetando las plantillas corporativas y atendiendo al Manual de Estilo de la FSS-CCOO para las pautas de redacción periodística.**
827. **Acción 243**
828. **Convocar ruedas de prensa siguiendo las recomendaciones del protocolo de medios de comunicación de la FSS-CCOO.**
829. **Acción 244**
830. **Acompañar junto a las notas de prensa, en la medida de posible, cortes de audios e imágenes para garantizar nuestra presencia en medios audiovisuales y digitales.**
831. **OBJETIVO 88.**
832. **Realizar un seguimiento de la información difundida por esta organización sindical para mejorar la gestión de nuestras intervenciones.**
833. **Acción 245**
834. **Elaborar un resumen o dossier de prensa con las noticias que recogen los medios digitales cuando realicemos entrevistas, mandemos notas de prensa o informes y efectuemos**
- declaraciones.
835. **Acción 246**
836. **Promocionar en la medida de lo posible nuestras entrevistas en televisión y radio en las webs y redes sociales del sindicato, a través de unas plantillas elaboradas para ello que proporcionará la FSS-CCOO.**
837. **Acción 247**
838. **Compartir en los perfiles corporativos y páginas de Facebook y en las cuentas corporativas de Twitter de la organización las noticias en las que aparezcamos y consideremos estratégicas para su difusión**
839. **REDES SOCIALES Y CIBERACTIVISMO**
840. **OBJETIVO 89.**
841. **Actualizar el mapa de presencia de la estructura de la FSS-CCOO en redes sociales y sistemas de mensajería instantánea.**
842. **OBJETIVO 90.**
843. **Gestionar, coordinar, mantener y evaluar el uso institucional de la FSS-CCOO en las redes sociales y sistemas de mensajería instantánea y como canales para la participación y difusión de campañas y ciberactivismo sindical federal y confederal.**
844. **Acción 248**
845. **Potenciar las redes sociales como amplificador y complemento a la actividad sindical de proximidad atendien-**

do a criterios de estrategia sindical.

**846. Acción 249**

**847.** Elaborar, participar y difundir campañas y ciberacciones atendiendo a criterios de estrategia sindical.

**848. Acción 250**

**849.** Elaborar, participar y difundir campañas y ciberacciones relacionadas con eventos de carácter global, campañas a colectivos ciudadanos y profesionales, elecciones sindicales y afiliación.

**850. Acción 251**

**851.** Adaptar lo dispuesto en el manual de identidad, de estilo y gráfico de la FSS-CCOO y en documentos federales sobre redes sociales y ciberactivismo a la presencia institucional en estas plataformas.

**852. SISTEMAS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN**

**853. OBJETIVO 91.**

**854.** Atender, con especial sensibilidad hacia la protección de datos de carácter personal, el uso y gestión de sistemas de mensajería instantánea federales y en relación a las indicaciones confederales al respecto, integrando Telegram como herramienta dentro de la estrategia de comunicación sindical.

**855. OBJETIVO 92.**

**856.** Mantener la observación de las plataformas con mayor prevalencia o incidencia en su conjunto y a la aparición

de nuevos formatos emergentes con potencialidad o aceptación entre las y los ciber usuarios.

**857. APP**

**858. OBJETIVO 93.**

**859.** Evaluar y actualizar los contenidos en el tiempo, con el fin de establecer mejoras o modificaciones en torno al interés de sus usuarios/as y a las líneas estratégicas definidas por la FSS-CCOO para esta herramienta, con las respectivas aportaciones desde las federaciones de CCAA.

**860. Acción 252**

**861.** Actualización de los protocolos necesarios para establecer una gestión en la carga de contenidos, emisión de notas a los usuarios/as y avisos personalizados y del resto de tareas relacionadas susceptibles de unificación o de realización bajo criterios o estándares concretos.

**862. WEB**

**863. OBJETIVO 94.**

**864.** Mantener operativas y actualizadas las webs de las Federaciones de CCAA, así como las de otras estructuras (secciones sindicales, sindicatos provinciales, comarcales, intercomarcales, insulares, etc.), siempre con acuerdo de las Federaciones de CCAA.

**865. Acción 253**

**866.** Formación de manejo básico y avanzado a los y las responsables de CCAA

que se encargan de gestionar los contenidos de las nuevas webs. (Videotutoriales, taller presencial o taller por videoconferencia)

**867. OBJETIVO 95.**

**868.** Aumentar el número de visitas a las webs de la FSS-CCOO, potenciando las secciones más visitadas y manteniendo actualizados los contenidos.

**869. Acción 254**

**870.** Elaboración y difusión entre las comunidades autónomas, por parte del área de comunicación estatal, de un informe periódico que evalúe el acceso de los usuarios a las webs.

**871. Acción 255**

**872.** Potenciar las áreas estratégicas de la web existentes, las destinadas a mejorar las relaciones con los medios de comunicación y las específicamente dirigidas a la afiliación.

**873. Acción 256**

**874.** Establecer estrategias de difusión de los contenidos de nuestras webs a través de las redes sociales y cargar el área de ciberactivistas con todas las campañas generadas desde la federación.

**875. Acción 257**

**876.** En colaboración con las Secretarías de la Mujer, Juventud, Internacional y Salud Laboral se establecerán estrategias de obtención de contenidos para las áreas transversales de la actividad sindical, se complementará con

contenidos confederales.

**877. CONTENIDOS AUDIOVISUALES**

**878. OBJETIVO 96.**

**879.** Llegar a más público, especialmente al joven, principales consumidores de los nuevos medios de difusión que circulan gracias a las nuevas tecnologías y un sector estratégico para nuestra organización.

**880. OBJETIVO 97.**

**881.** Conseguir un mayor impacto de nuestros mensajes gracias al poder del material audiovisual, mejorar la imagen de nuestra organización y lograr fidelizar al mismo tiempo a nuestro público.

**882. OBJETIVO 98.**

**883.** Apostar por la actualidad, la interactividad y la cercanía que permite el lenguaje audiovisual, al mismo tiempo que se puede hacer llegar la información desde el lugar en el que se produce, acercando la organización a quién recibe ese mensaje gracias al poder de cercanía que tiene la imagen.

**884. Acción 258**

**885.** Grabar vídeo (duración media 1 minuto) posterior a la celebración de una rueda de prensa, reunión con la Administración, empresa u otra organización, así como en el inicio de cualquier campaña con la declaración del portavoz de dicha información; y posterior difusión en todos los soportes (web, redes sociales y mensajería instantánea).

**886. OBJETIVO 99.**

**887.** Reforzar la imagen de nuestra organización potenciando los contenidos audiovisuales, siguiendo los contenidos y elementos incluidos en el Manual gráfico y de Identidad.

**888. Acción 259**

**889.** Elaboración de un mapa de recursos disponibles y necesarios, tanto humanos como técnicos y materiales, que serían necesarios para la producción y postproducción del material audiovisual. Así como el análisis del grado de formación de los recursos humanos para realizar estas tareas.

**890. COMUNICACIÓN INTERNA:**

**891.** La comunicación interna es una herramienta al servicio de los miembros de la estructura para difundir tanto nuestra imagen como nuestras acciones. Por una parte lo más visible, la imagen de marca, es fundamental que se mantenga unificada, que se nos reconozca en un solo vistazo por nuestros colores y gráficos.

**892.** Por otra parte, la forma de comunicarnos dentro de la estructura, a través de notas informativas que expliquen las novedades en nuestro sector; Además los y las responsables de comunicación contamos con los Plenarios o con el SITES para acceder a los materiales necesarios y para compartir/debatir experiencias comunicativas.

**893.** Así, para seguir avanzando es necesario un nuevo Protocolo de comunicación interna en colaboración con el Área de Organización y que deberá ser

aprobado por los órganos y un mapa de comunicación en el que apoyarnos para ordenar nuestras actividades y recursos.

**894.** Respecto a las imágenes usadas como recurso, debemos agruparlas para que estén disponibles de una manera sencilla para toda la organización.

**895. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, DELEGADAS Y DELEGADOS****896. OBJETIVO 100.**

**897.** Actualización del Manual de identidad corporativa, que describe el estilo gráfico y de imagen a seguir, y comprobación de forma periódica de que dicho estilo se cumple dentro de la estructura.

**898. Acción 260**

**899.** Contacto periódico con los y las responsables de comunicación de las diferentes CCAA para que nuestra imagen de marca se implante y actualice en todos aquellos documentos, gráficos, contenidos audiovisuales y redes sociales.

**900. Acción 261**

**901.** Creación del nuevo SITES y potenciación de su uso, como contenedor de todas las herramientas que necesitan los compañeros y compañeras de comunicación de las CCAA.

**902. Acción 262**

**903.** Actualizar el Manual de identidad corporativa con los elementos necesarios para identificar nuestra marca, incluir

las imágenes que nos identifiquen en otros espacios, como nuevas redes sociales o mensajería instantánea.

904. **OBJETIVO 101.**

905. **Comunicar las novedades y conclusiones extraídas de las reuniones, publicaciones o contactos mantenidos con las diferentes Administraciones o empresas manteniendo nuestra imagen corporativa.**

906. **Acción 263**

907. **Distribución de la información a través de diferentes vías y o formatos.**

908. **OBJETIVO 102.**

909. **Fijar líneas maestras a seguir dentro de la comunicación interna de la organización mediante una guía.**

910. **Acción 264**

911. **Actualización de un protocolo de comunicación interna de la FSS CCOO, en colaboración con el Área de Organización, y que deberá ser ratificado por los órganos, y su posterior incorporación al SITES para que los compañeros y compañeras de las CCAA lo tengan disponible.**

912. **CREAR UN REGISTRO DE INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

913. **OBJETIVO 103**

914. **Medir y evaluar el tratamiento y la difusión que hacen los medios de comunicación de nuestras notas de prensa, para incorporar estadísticas**

**a tal efecto que nos ayuden a mejorar estos canales.**

915. **Acción 265**

916. **Nuestra publicación diaria “Seguimiedios” recogerá los medios que se hacen eco de nuestras notas de prensa o declaraciones y los enlaces para acceder a dichas informaciones, para posteriormente evaluar su seguimiento, tratamiento y difusión.**

917. **Acción 266**

918. **El Área de Comunicación se reunirá de forma ordinaria semanalmente por videoconferencia para planificar las actividades comunicativas internas y externas.**

919. **MAPA DE COMUNICACIÓN**

920. **OBJETIVO 104.**

921. **Conocer la realidad de todas las CCAA en materia de comunicación y mejorar en la gestión eficaz y eficiente de nuestra comunicación interna y trasladar las valoraciones de las distintas reuniones en las que participemos.**

922. **OBJETIVO 105.**

923. **Alcanzar conclusiones que emanen del mapa de comunicación e identifiquen los problemas que existen en nuestra comunicación interna y las causas que los provocan, de esta forma podremos aplicar las medidas de mejora necesarias.**

**924. Acción 267**

925. Actualización periódica del mapa de comunicación federal (semestral/anual).

**926. GESTOR DE IMÁGENES****927. OBJETIVO 106.**

928. Cargar de manera periódica por parte de todas las personas autorizadas en el gestor de contenidos web, la base de datos confederal del gestor de imágenes, los gráficos o fotografías que se usan en todos nuestros contenidos.

**929. Acción 268**

930. Etiquetar correctamente todos los contenidos de imágenes y sus galerías que se suben al gestor de imágenes confederal y generar en todas las webs las etiquetas que sean necesarias para el correcto ordenamiento de la base de datos multimedia.

**931. Acción 269**

932. Preparar por parte del área de comunicación estatal una batería de talleres o tutoriales explicando el manejo del gestor de imágenes, la creación de etiquetas, menús y epígrafes que permitan la clasificación correcta de estos contenidos.

**933. LEY DE TRANSPARENCIA**

934. La transparencia, que siempre estuvo y tiene que seguir estando en el ADN de nuestra organización, tiene que ser más visible que nunca en el día a día de nuestra organización y debe cons-

tituirse en una seña de identidad de nuestro sindicato. La transparencia en la gestión de nuestros recursos no puede ser una simple declaración de intenciones: Ha de marcar la conducta de todas y todos los que conformamos la FSS-CCOO, que somos el primer sindicato del país tanto en el ámbito Sanitario como en el Sociosanitario, y en el Confederal y que siempre ha sido pionero en las políticas de transparencia.

**935. OBJETIVO 107.**

936. Mantener en un formato limpio y claro toda la información que se aloje en el apartado de Portal de Transparencia de nuestra web.

**937. Acción 270**

938. Actualizar la información económica (auditoría) portal de transparencia en las web.

**939. Acción 271**

940. Alimentar la sección de portal de transparencia e incluir los diferentes documentos e informes relativos a la transparencia de la organización.

941. **SÉPTIMO EJE**942. **Una Organización más fuerte, más autosuficiente, más transparente y basada en la cooperación de las estructuras; para atender un nuevo mundo del trabajo y a una Sociedad cada vez más desigual:**

943. Si en algo podemos coincidir a lo largo de estos últimos años es, que la organización está más fuerte y que hemos ido contribuyendo a transparentar sus actuaciones, a conocer toda la estructura y a medir constantemente los hitos que vamos consiguiendo. Para ello, nos dotamos de unos planes de trabajo que, lejos de cualquier controversia, han contribuido a esclarecer e identificar los aciertos y los errores de las organizaciones que componen la FSS.

944. Medir lo que hacemos y cómo lo hacemos es algo que debemos seguir realizando ajustando cada vez más los parámetros que utilizamos para que el conjunto de las personas afiliadas conozcan a las estructuras, lo que hacemos y cómo invertimos el tiempo y el dinero de la afiliación.

945. Sin embargo, vemos que, la edad media de la estructura aumenta, no somos capaces de generar los relevos a la velocidad que requieren los tiempos y con mucha preocupación cada cuatro años crece en la misma proporción la media de edad, de ahí que, gran parte de la ponencia de esta Secretaría se concentre en facilitar los encuentros necesarios entre sindicalistas, equipos de extensión y delegados y delegadas del conjunto de la federación.

946. Hay que poner en valor el trabajo que todos y todas hacemos y hay que hacerlo delante de personas afiliadas que puedan constituir la base del futuro de la dirección de la federación, de ahí la importancia de estos encuentros.

947. Si por algo se debe caracterizar esta ponencia es por conseguir un reto en el que tenemos que participar todo el conjunto de la federación. Llevamos observando desde hace ya mucho tiempo la tendencia de los resultados electorales en el sector público y vemos como el sindicalismo corporativo gana con creces las EESS, Enfermería, personal Médico y técnicos copan casi el 60% del conjunto de las plantillas en el sector público.

948. Comparándolo con nuestra base afiliativa observamos que ni de lejos tenemos estos porcentajes, ya que el conjunto de la clase trabajadora lo conforman estos colectivos estratégicos y que representan corporativamente muy pocos sindicatos, FSES, Sindicatos Médicos y Sindicatos de técnicos como el USAE.

949. Por ello, el mensaje sindical de corte general en la defensa del Sistema Nacional de Sanidad, se diluye, ya que solo lo estamos trasladando

y representando CCOO debido a que los resultados de la UGT, cada año, en este sector, son peores y pierden más representatividad y esto per se no es bueno para el conjunto de la clase trabajadora y los ciudadanos en general. Las plantillas de estos colectivos (enfermeros, médicos) crecen a un ritmo muy superior al resto de categorías profesionales que crecen a un ritmo menor o incluso decrecen.

950. Ganar las EESS en el sector público y volvernos a situar en la primera posición en la Mesa General y por ende en las Mesas de Negociación Sectoriales son un factor clave en el desarrollo sindical.
951. Por una parte nos aportan los recursos humanos tan necesarios para desarrollar nuestro trabajo sindical y por otra parte nos dan peso político en estas mesas de negociación.
952. Durante los últimos cuatro años hemos perdido la primera posición en el Sistema Nacional de Salud. Hemos perdido 51 delegados, pasando de un +38 a un -92 con respecto a SATSE en lo referente a las juntas de personal. En los comités de empresa hemos perdido 2 delegados y hemos sido adelantados por la coalición CEMSATSE.
953. Importante es trabajar con los colectivos estratégicos en el sector público, pero si hablamos de estrategia debemos tener en cuenta que el 75% de las personas delegadas que tenemos en esta federación, son del sector privado o no público y es aquí donde más

deficiencias hemos ido acumulando en estos últimos años.

954. El número de sectores, empresas y realidades socioeconómicas de los sectores sociosanitarios que atendemos en la FSS, nos hace darnos cuenta de la realidad tan variopinta a la que tenemos que enfrentarnos a la hora de realizar nuestro trabajo y una atención sindical de calidad. Por ello es necesario conocer muy bien el escenario y los actores con los que tendremos que participar, contar con los mejores recursos y más preparados, dotándolos de las herramientas suficientes para que puedan desplegar toda la potencia del sindicato. Eso sí, las herramientas deben ser instrumentos útiles, fáciles y ágiles, para no burocratizar la actividad sindical. Para que todo esto sea posible y de forma equitativa es necesario formar a nuestros activos para que estén lo más preparados posible ante cualquier situación.
955. Otra seña de identidad sin la que no podremos afrontar el trabajo sindical en los años venideros es y será el desarrollo tecnológico adecuado, no solo en redes sociales que ya lo hacemos, nos referimos a las nuevas herramientas tanto de comunicación, como de trabajo. Estas herramientas deben ser el complemento ideal para el trabajo que desarrollamos en las empresas a través de las delegadas y delegados que salen elegidos en nuestras candidaturas, han de ser el motor principal para aprovechar mejor el tiempo y ser cuantitativamente más eficaces llegando a la empresa de una manera mucho más directa de como actualmente lo hacemos.

956. La afiliación como dice el título de la ponencia es el eje transversal y es pieza fundamental en la sostenibilidad de nuestra organización. Basándonos en esta premisa en el XI Congreso se pusieron unas bases para que nuestras delegadas y delegados en particular y el conjunto de la Organización en general, tuvieran un soporte en la tarea de afiliar.
957. A pesar de la crisis económica que se ha asentado en nuestro país en estos últimos meses a causa de la COVID19, hemos conseguido récord en el número de afiliados, llegando a superar con creces, la cifra que nos habíamos marcado en el anterior Congreso.
958. Pero lo difícil no es solo crecer en términos cuantitativos, también hay que tener en cuenta el análisis cualitativo: Tipo de cuotas, categorías, subsectores, edad, género, etc.”
959. Sigue siendo preocupante el elevado número de delegadas y delegados que tenemos sin afiliar. Tenemos que ser capaces de transmitir lo que significan las siglas de CCOO, como instrumento de protección y mejora laboral y social y las ventajas de estar afiliados, para que ellos, con su ejemplo, lleguen a las trabajadoras y los trabajadores de sus empresas y así crecer en afiliación en ellas.
960. Debemos hacer hincapié en la afiliación de jóvenes como garante de sustitución tanto a las delegadas y delegados cuando finalizan sus etapas sindicales como a la estructura de nuestra organización.
961. La dificultad que tenemos en crecer en afiliación en colectivos estratégicos: para evitarla tendremos que desarrollar estrategias que permitan adquirir habilidades afiliativas que potencien y controlen el crecimiento de la afiliación en determinados sectores y/o categorías.
962. En definitiva, el crecimiento de la afiliación se basa en la línea continuista del anterior Congreso, actualizando el trabajo de nuestras delegadas y delegados con herramientas que nos hagan ser más eficientes, adaptadas a lo que la organización nos vaya exigiendo y sobre todo corregir aquellos aspectos en los que tenemos más debilidad.
963. La autonomía financiera que demuestra esta federación no debe ser óbice para seguir trabajando en la información y formación del área de finanzas. La autonomía sindical no se deriva sólo de la autosuficiencia financiera, las decisiones financieras deben estar sometidas al mismo criterio que las sindicales, debemos trabajar en la sindicalización de las medidas que vayamos a aplicar.
964. En el área de finanzas debe existir transparencia, y las decisiones deben seguir siendo consensuadas, conocidas y compartidas. Trabajar en la gestión compartida y en la autosuficiencia financiera será clave para unas finanzas saneadas y transparentes.
965. **OBJETIVO 108**
966. **Recuperar el primer puesto electoral**

en el Sistema Nacional de Salud.

**967. Acción 272**

**968.** Las Federaciones de Comunidad Autónoma deben nombrar un o una responsable de EESS potente y con capacidad para visitar los distintos centros de trabajo. Dependiendo de las diferentes estructuras de cada Comunidad Autónoma, se pueden nombrar responsables federales, provinciales o comarcales. Dicho/a responsable a su vez coordinará y hará un seguimiento de la labor de las distintas secciones sindicales, y de las visitas periódicas (las que se establezcan en cada CCAA) a los afiliados y afiliadas y especialmente a los colectivos estratégicos: médicos, enfermeras, TCAEs.

**969. Acción 273**

**970.** Se deben de realizar reuniones periódicas entre los y las responsables de Comunidad Autónoma y la persona responsable estatal.

**971. Acción 274**

**972.** Se realizarán las jornadas sobre elecciones sindicales que sean necesarias en las CCAA que lo soliciten. La Federación Estatal pondrá a disposición de las CCAA todas las herramientas necesarias para apoyar el buen desarrollo de las EESS (manuales, cronogramas, modelos de campaña electoral, cruce censos, etc.).

**973. Acción 275**

**974.** Un año antes de las EESS, el o la responsable de la Federación de Comunidad Autónoma realizará una encuesta

en los centros de trabajo para medir el grado de satisfacción de los afiliados y las afiliadas y el funcionamiento de nuestros delegados y nuestras delegadas.

**975. Acción 276**

**976.** Los y las responsables sindicales de los diferentes centros de trabajo crearán bases de datos sobre las inquietudes e intereses de las afiliadas y los afiliados/simpatizantes para trasladarles la información que realmente les interesa y de una manera personalizada. También crearán una base de datos sobre posibles votantes, afiliación, simpatizantes, etc. Seis meses antes de las EESS, el o la responsable de la Federación de Comunidad Autónoma visitará los diferentes centros de trabajo para comprobar que dichas bases de datos están realizadas.

**977. Acción 277**

**978.** Los y las responsables de las Federaciones de Comunidad Autónoma revisarán tres meses antes de las EESS en los diferentes centros de trabajo, que la base de datos sobre posibles votantes se ha completado con el turno de trabajo o situación laboral el día de la votación.

**979.** Este acto nos permite entre otras cosas tramitar los votos por correo y controlar la votación el día de las EESS.

**980. Acción 278**

**981.** Hay que procurar que en nuestras candidaturas electorales participen los colectivos estratégicos en posiciones importantes.

**982. Acción 279**

**983.** Realización de asambleas o nuevos formatos (charlas coloquios, lluvia de ideas, etc...) en los distintos centros de trabajo para mantener informada a la afiliación.

**984. Acción 280**

**985.** Realizar un protocolo de acogida al personal en formación en especial a los colectivos estratégicos, en colaboración con otras Áreas, como primera toma de contacto con el sindicato, que conozcan nuestra forma de trabajar, facilitándoles información sobre sus derechos y deberes. De esta forma perseguiremos su integración en el sindicato y les animaremos a participar en las EESS. Utilizar el paso del personal en formación por los centros de trabajo durante sus prácticas para contactar con ellos. Se desarrollarán en estos 4 años próximos programas y líneas de actuación dirigidos a estos colectivos, como el proyecto IR.

**986. Acción 281**

**987.** Mantener actualizado el sites de EESS, de forma que las distintas CCAA se nutran de toda la información referente a las mismas ( normativa y reglamentos de EESS, procesos electorales de cada Comunidad Autónoma, etc...).

**988. Acción 282**

**989.** Análisis interno de las secciones sindicales sobre los resultados de sus EESS nada más terminar las mismas, fomentando las buenas prácticas que nos han llevado al éxito y subsanando los errores para las próximas, porque

las futuras EESS comienzan el día siguiente a la celebración de las últimas. En aquellos centros donde los resultados electorales hayan supuesto una pérdida importante de representación sindical, habrá que valorar, desde la Federación Regional correspondiente y de manera conjunta con la afiliación, medidas encaminadas a la renovación/sustitución de los delegados y delegadas sindicales para reactivar la acción sindical del centro.

**990. OBJETIVO 109.**

**991.** Crear un mapa de recursos destinados a la atención de los distintos sectores de ámbito estatal. Distinguir los recursos que se destinan como equipo de extensión y la representación sindical proveniente de las EESS.

**992. Acción 283**

**993.** Mapa de recursos.

**994. Acción 284**

**995.** Identificar grandes grupos de empresa con representación en diferentes CCAA, o de ámbito estatal, en los que pudieran negociarse la acumulación del crédito horario.

**996. Acción 285**

**997.** Distribuir los recursos que emanen de la representación sindical en el ámbito de INGESA.

**998. OBJETIVO 110**

**999.** Seguir siendo el primer sindicato, si es posible en todos los sectores.

- 1000.** **Acción 286**
- 1001.** Colaboración entre los y las responsables de equipos de extensión y la FSS para consolidar nuestra fortaleza en los sectores en los que ya lo somos y trabajar en aminorar nuestras debilidades en otros sectores.
- 1002.** **Acción 287**
- 1003.** Conocimiento de nuestra realidad en los sectores mejorando los datos SIC, introduciendo en todas las actas el número de convenio y el acta de resultados en PDF.
- 1004.** **Acción 288**
- 1005.** Control de renovaciones electorales. Calendario electoral, contendrá empresas a renovar, así como el motivo de no renovación.
- 1006.** **Acción 289**
- 1007.** Fomento de EESS en empresas blancas, considerando como tal, aquellos centros de trabajo donde son posible la realización de EESS y nunca se han realizado. Elaboración de mapa de empresas blancas, junto con las CCAA. Diferenciar entre aquellas que no ha habido contacto, en las que se está pendiente de celebrar EESS y aquellas que no es posible realizar EESS. Incluir en los planes de trabajo como uno de los objetivos la realización de EESS en empresas blancas.
- 1008.** **Acción 290**
- 1009.** Tener una base de datos actualizada de centros de trabajo en los sectores donde desarrollamos nuestra actividad sindical.
- 1010.** **Acción 291**
- 1011.** Creación de recursos materiales consensuados y unificados para el desarrollo de la actividad sindical y la incorporación de nuevos activos al sindicato.
- 1012.** **Acción 292**
- 1013.** Visualizar la presencia del sindicato en la empresa, fomentando las visitas programadas, la realización de asambleas informativas entre afiliadas y afiliados y mantenimiento de la imagen del sindicato en la empresa, a través de los recursos generados por comunicación.
- 1014.** **Acción 293**
- 1015.** Crear un mapa de empresas donde convivan trabajadoras y trabajadores de distintos sectores. Promover la cooperación y el apoyo sindical.
- 1016.** **OBJETIVO 111.**
- 1017.** **Sistematizar las herramientas y actuaciones para garantizar el flujo de información en la organización.**
- 1018.** **Acción 294**
- 1019.** SITES. Como contenedor ágil y colaborativo entre la FSS y las CCAA. Archivo de información y programas para el desarrollo de la atención sindical de forma organizada y programada. Tendrán acceso los y las responsables de equipos de extensión. Espacios específicos para planes de trabajo de las

secciones sindicales, equipos de extensión, elecciones sindicales e informes periódicos sobre EESS, material editado para cada sector. Herramienta de colaboración junto al área de negociación colectiva.

**1020. Acción 295**

**1021.** Uso de las aplicaciones confederales de visitas de centro, en su defecto, las herramientas propias de la FSS.

**1022. OBJETIVO 112.**

**1023.** Mantenimiento de las bases de datos e informes.

**1024. Acción 296**

**1025.** Centros SIC. Mantenimiento y encuadramiento de los sectores y subsectores de nuestra federación a través de los CCT-O. Seguir trabajando en la descarga de datos de la SS, realizándolas por nuestra federación. Depurar los centros de trabajo SIC, con afiliación. Este trabajo debe hacerse conjuntamente con las federaciones de CCAA. Una vez al año se presentará informe sobre esta base de datos, intentando que sea posterior a la carga del fichero de la SS y su posterior depuración.

**1026. OBJETIVO 113.**

**1027.** Realización de planes de trabajo, estableciendo sectores estratégicos, objetivos a conseguir a través de secciones sindicales y equipos de extensión.

**1028. Acción 297**

**1029.** Aumentar la implicación en la evalua-

ción de los planes de trabajo de las delegadas y delegados de las empresas, haciendo hincapié en los resultados electorales, aumento de afiliación y atención sindical.

**1030. Acción 298**

**1031.** Evaluación de resultados. Informe al consejo por sectores y subsectores de manera periódica para ver la evolución de la afiliación, el impacto de los planes de trabajo y el resultado de las EESS.

**1032. OBJETIVO 114.**

**1033.** Generar y actualizar manuales de funcionamiento, acompañado de los recursos necesarios para su uso. Se tendrán en cuenta los materiales editados y de uso para homogeneizar los materiales en la FSS.

**1034. Acción 299**

**1035.** Actualización de los reglamentos de las secciones sindicales. Teniendo en cuenta los cambios en la forma de producción en nuestro país. Manual para equipos de extensión y para delegados y delegadas nuevas.

**1036. OBJETIVO 115.**

**1037.** Formar a los activos destinados a la atención sindical.

**1038. Acción 300**

**1039.** Generar espacios de encuentro sindical, donde se pueda instruir a las personas que desarrollarán estas actividades, dándole a conocer las herramientas con las que cuenta el

sindicato, así como su uso y aprovechamiento.

1040. **Acción 301**

1041. Jornada de equipos de extensión.

1042. **Acción 302**

1043. Encuentros de delegadas y delegados de los sectores.

1044. **Acción 303**

1045. Encuentros entre delegadas y delegados de empresas con presencia en más de una CCAA. Colaboración con el área de negociación colectiva en las mismas.

1046. **Acción 304**

1047. Elaboración de videotutoriales y formación en el uso de herramientas.

1048. **Acción 305**

1049. Talleres sobre EESS.

1050. **OBJETIVO 116.**

1051. Incrementar la afiliación, en al menos un 10% en el período congresual, reducir el índice de rotación e incrementar la cuota general según lo establecido en los distintos planes de trabajos anuales.

1052. **OBJETIVO 117.**

1053. Conseguir un 10% de afiliación mínima de la plantilla asignada a la Unidad Electoral.

1054. **OBJETIVO 118.**

1055. Tender a conseguir un 10% de afiliación mínima sobre la plantilla de cada colectivo estratégico de cada sector.

1056. **ACCIONES PARA LOS OBJETIVOS 117 AL 119**

1057. **Acción 306**

1058. Implicar a la afiliación en la actividad sindical de la Sección Sindical, mediante reuniones periódicas de la sección sindical con la afiliación.

1059. **Acción 307**

1060. Identificar líderes por categorías, que por un lado trasladen al resto de trabajadores y trabajadoras el trabajo que se está realizando por CCOO y por otro lado, desde un punto de vista interno, tener en perspectivas futuros delegados y delegadas para la sección sindical.

1061. **Acción 308**

1062. Registrar los motivos de alta y de baja en la afiliación en la UAR para actuar en función de los datos que arrojen los estudios que se realicen.

1063. **Acción 309**

1064. Realizar acciones específicas dirigidas a los colectivos estratégicos de cada sector.

1065. **Acción 310**

1066. Realizar actuaciones afiliativas específicas sobre aquellas categorías de menor implantación.

**1067. OBJETIVO 119.**

**1068.** Disminuir el alto porcentaje de afiliación con cuota superreducida.

**1069. Acción 311**

**1070.** Verificar de forma periódica que las personas afiliadas con cuota superreducida cumplen los requisitos exigidos.

**1071. OBJETIVO 120.**

**1072.** Discriminación positiva a las personas afiliadas.

**1073. Acción 312**

**1074.** Con carácter general, se trasladará la información al conjunto de trabajadores y trabajadoras, pero sólo se actuará si se trata de personas afiliadas.

**1075. OBJETIVO 121.**

**1076.** Desarrollar atención especial a personas sin empleo, jóvenes y pensionistas.

**1077. Acción 313**

**1078.** Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a personas sin empleo, jóvenes y pensionistas, así como implantar medidas encaminadas a fidelizar a la afiliación de larga duración.

**1079. Acción 314**

**1080.** Personas sin empleo: charlas vinculadas al empleo, planes de formación específicos, etc. Utilizando métodos como videoconferencias.

**1081. Acción 315**

**1082.** Pensionistas: constituir el grupo de trabajo entre la FPPyJJ y la FSS, estableciendo acciones como charlas, jornadas, contacto en etapa de prejubilación, encuentros intergeneracionales entre jóvenes y mayores, recuperación de antiguos afiliados y afiliadas, etc.

**1083. Acción 316**

**1084.** Afiliación de larga duración: Contactar por parte de la persona delegada de referencia, recordando las ventajas que en los servicios que el Sindicato tiene.

**1085. Acción 317**

**1086.** Favorecer la participación de la afiliación, para conocer su opinión y propuestas, mediante el uso de las nuevas tecnologías (encuestas web, buzón del afiliado/a, etc.)

**1087. OBJETIVO 122.**

**1088.** Conseguir reducir el número de personas delegadas no afiliadas.

**1089. Acción 318**

**1090.** Ejecutar las campañas de formación sindical que decida la organización y asuntos de interés laboral para delegadas y delegados que puedan transmitir que significa pertenecer a CCOO.

**1091. Acción 319**

**1092.** Realizar jornadas de bienvenida a delegados y delegadas nuevas.

**1093. Acción 320**

**1094.** Diferenciar, en positivo, la participación de los delegados y las delegadas afiliados/as en los procesos de debate sobre propuestas, convenios, etc

**1095. Acción 321**

**1096.** Establecer encuentros para que delegados y delegadas con afiliación e implicación en la organización compartan experiencias con delegados y delegadas sin afiliación.

**1097. OBJETIVO 123.**

**1098.** Mejorar la gestión de impagados.

**1099. Acción 322**

**1100.** Estudio de los datos de recuperados por CCAA y qué método usa cada CCAA.

**1101. Acción 323**

**1102.** Mejorar la periodicidad y el detalle de afiliados/as recuperados/as enviada a las CCAA

**1103. OBJETIVO 124.**

**1104.** Impacto en la afiliación de las diferentes actuaciones realizadas. Los estudios del impacto de los servicios que presta la FSS a la afiliación. Acción 324

**1105.** Continuar con los estudios, diferenciándolos por categorías profesionales.

**1106. Acción 325**

**1107.** Realizar un estudio del impacto de los diferentes servicios ofertados por la FSS a nivel estatal.

**1108. Acción 326**

**1109.** La secretaría de afiliación deberá evaluar el impacto en la afiliación que tienen sus actividades (EESS, negociaciones de convenio, conflictos laborales, ofertas de servicios, campañas de participación en comunicación, etc.).

**1110. OBJETIVO 125.**

**1111.** Presentar estudios en las reuniones de órganos de dirección para poder realizar seguimientos y evaluación de la situación de la afiliación.

**1112. Acción 327**

**1113.** Todas las organizaciones recabaremos los mismos datos como mínimo y los compartiremos en una plantilla elaborada por la FSS y compartida a través del Drive. Iría desde los centros de trabajo, subsectores, provincias, autonomías y FSS.

**1114. Acción 328**

**1115.** Disponer del número de afiliados y afiliadas con cuota distinta a la general, ordenados por provincias/comarcas, para su comprobación periódica.

**1116. Acción 329**

**1117.** Elaborar informes de la evolución de la afiliación por sector.

**1118. Acción 330**

**1119.** Disponer de una relación de afiliados y afiliadas en los que no conste el motivo del alta o baja, para su subsanación.

**1120. Acción 331**

**1121.** Informe anual de motivos de alta y baja en fichas UAR.

**1122. Acción 332**

**1123.** Se elaborarán informes de la evolución de la afiliación por CCAA, con análisis de situación trimestral incluyendo los ítems de género, edad y categoría profesional.

**1124. Acción 333**

**1125.** Informe anual de la previsión de bajas por jubilación, separando pago por nómina y domiciliación bancaria.

**1126. Acción 334**

**1127.** Informe de las rotaciones de entradas y salidas de afiliados y afiliadas.

**1128. OBJETIVO 126.**

**1129.** En una colaboración entre las diversas Áreas de la Federación Estatal se debe favorecer el incremento afiliativo de los colectivos estratégicos: médicos, enfermeras, TCAEs, etc.

**1130. Acción 335**

**1131.** Realizar desde la Federación Estatal y Comunidad Autónoma acciones conjuntas que atraigan a estos colectivos.

**1132. Acción 336**

**1133.** Desde la Federación Estatal se hará un seguimiento trimestral del crecimiento afiliativo en estos colectivos estratégicos y se analizarán con las Comunidades Autónomas las acciones a realizar.

**1134. OBJETIVO 127.**

**1135.** La transparencia como eje fundamental del área financiera en todo su conjunto.

**1136. Acción 337**

**1137.** La puesta en marcha de una herramienta informática, para llevar un seguimiento de los resultados económicos en aras de poder tomar las decisiones sindicales necesarias sin tener que esperar a los asentamientos contables anuales.

**1138. Acción 338**

**1139.** Se establecerá una formación básica para los y las responsables de finanzas de la Federación, activa y dinámica en el uso responsable de las herramientas y objetivos marcados.

**1140. Acción 339**

**1141.** Con periodicidad trimestral se establecerá una actualización financiera, en dicha herramienta informática, de todas y cada una de las áreas contables. Su análisis permitirá un debate por parte de la Federación Estatal y las CCAA para la toma de medidas correctoras si fueran necesarias.

- 1142. Acción 340**
- 1143.** Elaboración de una guía que contenga las políticas de compras y la contratación de los servicios de la Federación. Dicha guía debe de ser actualizada periódicamente y estar al servicio de toda la Organización.
- 1144. Acción 341**
- 1145.** La FSS-CCOO, en colaboración con las CCAA, explorará vías de política de centralización de compras, que busquen la eficiencia, la calidad y la solidaridad entre las distintas estructuras de la FSS-CCOO.
- 1146. OBJETIVO 128.**
- 1147.** Implantar las acciones necesarias para alcanzar un equilibrio entre los gastos y los ingresos, como principio financiero fundamental para los próximos cuatro años.
- 1148. Acción 342**
- 1149.** Establecer las medidas necesarias que refuercen el aumento de los ingresos por cuotas, de manera que éstas financien al menos, el 90% de los gastos de cada organización federada.
- 1150. Acción 343**
- 1151.** Confeccionar anualmente el Presupuesto Federal Integrado, como herramienta básica de la planificación económica de la organización. Para ello la secretaría de Finanzas, determinará anualmente los criterios que registrarán los presupuestos de todas las organizaciones federadas, comunicándose a las mismas en la primera semana del mes de octubre.
- 1152. Acción 344**
- 1153.** Tanto la comisión Ejecutiva Estatal como las federaciones de CCAA elaborarán sus correspondientes Presupuestos entre la segunda quincena del mes de octubre y la primera de noviembre del año anterior al ejercicio a presupuestar, debiendo ser aprobados previamente por los órganos correspondientes. El conjunto de los mismos, determinarán el Presupuesto Federal Integrado, el cual será confeccionado por el área correspondiente, y deberán ser aprobados por la Comisión Ejecutiva y el consejo Federal.
- 1154. Acción 345**
- 1155.** Actualización permanente del manual de procedimientos federal debiendo ser conocido por todas las CCAA, usando las herramientas informáticas ( drive, Sites...) adaptado obligatoriamente al manual de procedimientos confederal.
- 1156. Acción 346**
- 1157.** Aplicación, seguimiento y actualización obligatoria de las normas de Microgestión aprobadas el 30 de Junio del 2015, y sus actualizaciones posteriores.
- 1158. Acción 347**
- 1159.** Cumplir ante los órganos de dirección de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, en la presentación anual, de los Informes de Auditoría, Balance de Situación y Cuenta de Resultado, del conjunto de

las estructuras que conforman la Federación.

**1160. Acción 348**

**1161.** Continuar anualmente, en la elaboración del Mapa de la Realidad Económica de la organización, que proporcione una imagen fiel de la situación económica de nuestra organización federal, y de su previsible evolución, con el fin de valorar la adopción de medidas, tanto preventivas como correctoras.

**1162. Acción 349**

**1163.** Establecer con periodicidad trimestral un seguimiento presupuestario de cada unidad contable que nos permita conocer la realidad económica de la Organización federal y su previsible evolución, lo que nos permitirá adoptar las medidas preventivas y/o correctoras necesarias.

**1164.** Para su realización contaremos con un sistema de coordinación entre la Federación Estatal y las CCAA, a través de la puesta en marcha de un espacio común en red.

**1165.** Con el fin de contar con un conocimiento global y transparente a tiempo real de la organización en su conjunto.

**1166. OBJETIVO 129.**

**1167.** Trabajar en la gestión y optimización de los recursos económicos que doten el fondo para la financiación de la Red de Estructuras Básicas Sindicales que se determinen.

**1168. Acción 350**

**1169.** La secretaría de Finanzas, mantendrá actualizada periódicamente, toda la plantilla de datos necesaria para la gestión del fondo de la Red de Estructuras Básicas.

**1170. Acción 351**

**1171.** La secretaría de Finanzas, elaborará el Presupuesto anual del fondo para la financiación de la Red de Estructuras Básicas, respetando el procedimiento y calendario establecidos para los presupuestos ordinarios de las Federaciones de Comunidad Autónoma y Comisión Ejecutiva Estatal.

**1172. Acción 352**

**1173.** El gasto de las Estructuras Básicas serán disminuidos por el FDOC, en el caso que lo hubiera, y se asumirá por la Federación Estatal el 50% de la cantidad restante, siendo las Federaciones de Comunidad Autónoma, según su afiliación, quienes contribuyan al resto.

**1174. OBJETIVO 130.**

**1175.** Establecer las medidas necesarias que consoliden la coparticipación económica de las organizaciones federadas con la Federación Estatal de Sanidad, en los costes de los Gastos Comunes Internos.

**1176. Acción 353**

**1177.** Los Gastos Comunes Internos objeto de la coparticipación económica, quedan fijados en los siguientes: Centro Contable Federal (de aquellas

Federaciones que consolidan CIF con esta Federación), Gestel y Cuentas de Correo Electrónico.

**1178. Acción 354**

**1179.** En la distribución de la coparticipación económica de las organizaciones federadas, se establecen los siguientes criterios de asignación: Cada organización aportará el 50% de los Gastos Comunes Internos propios, en función de los consumos y de los ingresos por cuota de cada ejercicio. El 50% restante, lo sufragará la Comisión Ejecutiva Estatal.

**1180. Acción 355**

**1181.** La secretaría de Finanzas, dispondrá actualizada trimestralmente, de toda la información económica necesaria para la gestión de los Gastos Comunes Internos. Unificación en toda la organización de las hojas contables.

**1182. Acción 356**

**1183.** Las organizaciones federadas aportarán trimestralmente las cantidades resultantes de su coparticipación

**1184. OBJETIVO 131.**

**1185.** Avanzar en la mejora y la uniformidad de los procedimientos de trabajo interno propios de CCOO con una gestión centralizada de lo relativo a los RRHH.

**1186. Acción 357**

**1187.** Creación de un centro de RRHH en el que comprendan todas las necesidades que tiene la organización para la contratación (laboral o asociativa),

seguridad jurídica y protección del personal contratado a través del cumplimiento adecuado de la Protección y Salud.

**1188. Acción 358**

**1189.** Elaboración de plan anual de formación para el personal laboral contratado por la FSS.

**1190. Acción 359**

**1191.** Actualización periódica de un SITES en el que se incorporen todo lo relativo a la gestión de RRHH de todas las organizaciones de la FSS.

**1192. Acción 360**

**1193.** Apertura, revisión y actualización de los centros de trabajo de cara al servicio de prevención y a la mutua.

**1194. Acción 361**

**1195.** Actualización de la aplicación de registro de jornada, de tal forma que sea más resolutive en cuanto a la problemática detectada.

**1196. Acción 362**

**1197.** Conocer exactamente los recursos humanos de la federación en todas sus estructuras.

**1198. OBJETIVO 132.**

**1199.** Adaptación a la nueva realidad de la actividad en los órganos de dirección.

**1200. Acción 363**

**1201.** Adaptar a la organización a los nuevos sistemas telemáticos adaptados a los estatutos confederales para garantizar la validez: la asistencia al órgano, “voto por correo, video, reuniones oficiales, convocatorias on line..... Uso de la firma electrónica como método de autenticación más seguro.

**1202. Acción 364**

**1203.** Adaptación y puesta en marcha en las CCAA de este mecanismo de trabajo.

**1204. Acción 365**

**1205.** Trabajar en un sistema conjunto que garantice la cumplimentación adecuada de las actas de los órganos de dirección y el acceso a ellas de toda la organización.

**1206. Acción 366**

**1207.** Hacer accesible el registro de apoderamientos de la Federación, con el correspondiente uso adecuado de las firmas de los certificados digitales.

**1208. OBJETIVO 133.**

**1209.** Servicios Jurídicos y asesoramiento sindical. Eje fundamental de los servicios que se prestan a las personas afiliadas.

**1210. Acción 367**

**1211.** Garantizar el mejor servicio jurídico para nuestra afiliación, ya sea en el ámbito de lo social o del contencioso-administrativo. Para ello, necesariamente se tiene que nombrar a una

persona responsable en cada Comunidad Autónoma y ésta obligatoriamente debe participar en las comisiones de los SSJJ autonómicas. Se establecerán reuniones en el entorno del Área Pública autonómica al objeto de incidir de manera eficiente en las comisiones de seguimiento y poder contar así con abogados especializados en contencioso-administrativo.

**1212. Acción 368**

**1213.** Garantizar presencia de la FSS-CCOO estatal en la Comisión de seguimiento de los SSJJ Confederal.

**1214. Acción 369**

**1215.** Avanzar y mejorar todos los aspectos de funcionamiento deficitario del SERVISIN en el Área Pública. Para ello, es necesario mejorar la conectividad en los centros sanitarios públicos, cambiar el sistema para que sea más ágil y adaptar el SERVISIN al Área Pública.

**1216.** La Confederación debería habilitar el acceso a estos sistemas a través de dispositivos móviles con el nivel de seguridad adecuado para no poner en riesgo los datos de nuestra afiliación.

**1217. Acción 370**

**1218.** Debemos poner en conocimiento de todo el activo sindical determinadas sentencias que tengan un valor estratégico para el trabajo sindical. Para ello, se deberá crear un espacio dentro del SITES con sentencias “comentadas”.

**1219. Acción 371**

**1220.** Debemos preparar a nuestros delegados y nuestras delegadas en las secciones sindicales en temas básicos de interés para la afiliación, los trabajadores y las trabajadoras que actualmente requieren consultas jurídicas. Para ello se realizarán jornadas en las que participen activamente los delegados y delegadas, además de establecer herramientas de implantación en las secciones sindicales como cálculo de jornada, nóminas, finiquitos, etc.

**1221. OBJETIVO 134.**

**1222.** Adaptación de nuestras herramientas a la Ley de Protección de Datos.

**1223. Acción 372**

**1224.** Nombramiento en los Órganos de Dirección de los y las responsables de Seguridad y Protección de datos a nivel de CCAA, comarcas y/o provincias.

**1225. Acción 373**

**1226.** Plan de formación de los órganos de dirección, sindicalistas y en general a todos los usuarios y las usuarias que utilicen la red corporativa de CCOO.

**1227. Acción 374**

**1228.** Auditoría para analizar el grado de cumplimiento sobre la seguridad y la Protección de datos, que tenemos en todas las Federaciones de CCAA, para poder solventarlos.

**1229. OCTAVO EJE****1230. La Formación y el Desarrollo Profesional como herramientas de intervención Sindical:**

**1231.** Las trabajadoras y los trabajadores de nuestro sector, tanto por la naturaleza de su trabajo como por la responsabilidad inherente del mismo, tienen necesidades de cualificación y actualización de conocimientos muy exigentes que les obligan a estar formándose continuamente para asegurar la mejor atención y asistencia a la población, la calidad del servicio y de los cuidados, así como para el conocimiento de los nuevos avances científicos que se van produciendo en sus respectivas áreas.

**1232.** La necesidad formativa, cada vez más importante, se ha venido detectando desde la FSS en los últimos años por lo que se han tomado iniciativas que van acompañadas a las realidades y circunstancias de las trabajadoras y los trabajadores. alguna de estas iniciativas es reconocer como unos de sus ejes estratégicos más importantes el facilitar o propiciar una formación global, útil, acreditada y de calidad.

**1233.** El tiempo y el momento actual especialmente sensible nos ha demostrado que la formación de nuestras y nuestros profesionales es clave para afrontar y salir airoso de los retos que se plantean al sistema sanitario y socio-sanitario tanto público como privado. Comenzamos el 11 congreso con

cambios muy importantes en el sistema de formación para el empleo, tan restrictivos para los agentes sociales que hemos tenido que ingeniárnoslas para la transformación de nuestra principal herramienta de formación, FYSA, que se ha situado como consultora solicitante de planes subvencionados de primer orden. Asimismo, podemos decir que se ha convertido dentro del mercado en una consultora puntera en materia sanitaria y sociosanitaria.

**1234.** Debemos seguir participando en los planes sectoriales, que nos permiten, por un lado, dar formación gratuita, una buena herramienta para incrementar y fidelizar la afiliación y, por otro, reinvertir en nuevos contenidos, una necesidad ampliamente detectada. Otra de las líneas de trabajo que debemos seguir desarrollando desde la FSS es todo lo relacionado con la formación ocupacional en nuestros sectores, tanto para favorecer el acceso al mercado de trabajo, como para progresar en la carrera y el desarrollo profesional.

**1235.** Estamos en la dirección correcta, aunque por delante nos quedan retos importantes que pretendemos afrontar en el siguiente mandato y planteamos objetivos concretos para conseguirlo.

- 1236. OBJETIVO 135.**
- 1237. Poner en marcha acciones desde la FSS que potencien la fidelización de la afiliación.**
- 1238. Acción 375**
- 1239. Ofertar formación a precios competitivos para el conjunto de la afiliación.**
- 1240. Acción 376**
- 1241. Disponer en todo momento de productos exclusivos para la afiliación.**
- 1242. Acción 377**
- 1243. Compensar a las CCAA, con plazas gratuitas del catálogo de FYSA, en función del grado de cumplimiento en la aportación de participantes en los planes subvencionados.**
- 1244. OBJETIVO 136.**
- 1245. Impulsar políticas, herramientas y eventos para favorecer el ingreso al mercado de trabajo y para progresar tanto en la carrera profesional como en el conjunto del desarrollo profesional.**
- 1246. Acción 378**
- 1247. Disponer de acciones formativas para todos los colectivos, valorando el número de cursos por categoría en función del número de trabajadores/as de esa categoría y de la demanda recibida.**
- 1248. Acción 379**
- 1249. Estudiar el número de cursos disponibles de contenido específico y transversal de cada categoría.**
- 1250. Acción 380**
- 1251. Gestión, control y seguimiento de las acreditaciones a través del grupo propio de FYSA de personas acreditadoras. Llevar a cabo las acciones necesarias para intentar que nuestros cursos no se vean mermados en el número de créditos.**
- 1252. Acción 381**
- 1253. Establecer y difundir los criterios de calidad de la formación continua que defiende CCOO ante las diferentes Administraciones para que se reflejen en los diferentes baremos del SNS (horas topes de formación anuales y por día, acreditaciones, RIDS, etc.).**
- 1254. OBJETIVO 137.**
- 1255. Hacer de FYSA un instrumento de primer orden en la consecución de los objetivos estratégicos de nuestro sindicato.**
- 1256. Acción 382**
- 1257. Llevar a cabo el desarrollo de la nueva web de FYSA.**
- 1258. Acción 383**
- 1259. Canalizar todas las necesidades de formación del conjunto de la Organización.**
- 1260. Acción 384**
- 1261. Solicitar formación subvencionada diseñando los planes acordes a la**

convocatoria y ajustados a las necesidades de nuestra afiliación.

1262. **Acción 385**

1263. Gestionar e impartir formación a demanda (programada) en las empresas.

1264. **OBJETIVO 138.**

1265. **FYSA debe ser una herramienta para la integración laboral del personal que trabaja en nuestros sectores.**

1266. **Acción 386**

1267. Ofrecer cursos de preparación de oposiciones para las categorías más demandadas, disponiendo de contenidos propios.

1268. **Acción 387**

1269. Generar cursos sobre cómo hacer posters, comunicaciones o similar.

1270. **Acción 388**

1271. Solicitar, si es viable, convocatorias subvencionadas de Certificados de Profesionalidad de dependencia.

1272. **Acción 389**

1273. Valorar la posibilidad de desarrollar e impartir cursos de preparación de pruebas de acceso: ESO, FP Grado Medio, FP Grado Superior, Universidad.

1274. **Acción 390**

1275. Explorar vías para convertir a FYSA en impartidor de Formación Profesional.

1276. **OBJETIVO 139.**

1277. **FYSA debe convertirse en la primera consultora de formación ocupacional en el sector sanitario, ofreciendo la mejor formación al mejor precio.**

1278. **Acción 391**

1279. Actualizar y revisar de forma periódica las acciones formativas que componen el catálogo.

1280. **Acción 392**

1281. Implementar el catálogo formativo, continuando con la estrategia de optimizar la inversión.

1282. **Acción 393**

1283. Gestionar y controlar las tutorías de los cursos, en función de los planes donde estén emplazados.

1284. **Acción 394**

1285. Diseñar una herramienta que mejore la detección de necesidades formativas de la afiliación y del conjunto de trabajadores/as del sector.

1286. **OBJETIVO 140.**

1287. **Sostenibilidad financiera de FYSA.**

1288. **Acción 395**

1289. La FSS velará por la sostenibilidad financiera de FYSA, garantía de continuidad y futuro, haciéndola compatible con las acciones y objetivos sindicales que en todo momento marque la Organización.

## 1290. NOVENO EJE

### 1291. La Formación Sindical y de cuadros como herramienta fundamental y de carácter transversal:

1292. La formación de la representación de la Federación en los centros de trabajo es un valor añadido no solo para su trabajo diario, sino para el conjunto de la Organización. La Formación Sindical en este último mandato ha mejorado, pero no hemos podido abarcar algunas acciones muy importantes para nuestra Organización, como son todas las relacionadas con el diseño de un itinerario formativo propio. En cambio, es de destacar el inicio de la creación de un equipo propio de personas formadoras como embrión de la estructura docente de la FSS-CCOO que constituiremos definitivamente en el próximo mandato.

1293. Empezamos el 11 Congreso sin fondos subvencionados para formación sindical, situación que a partir de 2021 da un cambio radical, pudiendo participar la FSS en convocatorias para formar a los y las agentes sociales en la negociación colectiva y el diálogo social. Estos fondos deben permitirnos disponer de contenidos propios de la Federación en formación sindical.

1294. Por último, insistir que para nuestra Federación las actividades de formación sindical deben cubrir las necesidades detectadas por la Organización y, no responder sólo al interés personal de las delegadas y los delegados

ni ser un mero trámite para completar las plazas de las acciones formativas.

1295. **OBJETIVO 141.**

1296. **Generar Organización y fomentar la rotación y el recambio de las estructuras sindicales.**

1297. **Acción 396**

1298. Crear un grupo de trabajo, formado por las diferentes Áreas de la FSS Estatal, para definir el currículo formativo (itinerario) de todas/os las/os delegadas/os y órganos de la FSS, independientemente de la estructura de CCOO que lo imparta.

1299. **Acción 397**

1300. Tener en cuenta para el diseño del itinerario, que será consensuado por la organización, aspectos troncales en tres sectores (Pública EBEP-EM; Privada ET; Empresas públicas/concertadas Mixto).

1301. **Acción 398**

1302. Tener en cuenta para el diseño del itinerario formativo tres ámbitos de destinatarios (Secciones Sindicales y Equipos de extensión / Sindicatos Provinciales, Comarcales y FSS CCAA

/ FSS Estatal).

**1303. Acción 399**

**1304.** Valorar las solicitudes de formación sindical derivadas de las áreas de la FSS Estatal y las FSS CCAA.

**1305. Acción 400**

**1306.** Crear una estructura docente, propia de la FSS, formada a priori por aquellas personas que han realizado los cursos de Formación de formadoras/es de CCOO y/o con experiencia docente suficiente.

**1307. OBJETIVO 142.**

**1308.** Homogeneizar nuestra política sindical y la acción sindical que se ejerce a través de las secciones sindicales.

**1309. Acción 401**

**1310.** Instaurar un modelo de formación dual (teórico/práctico) de modo que las/os nuevas/os delegadas/os participen de la actividad de las estructuras del sindicato con fines formativos.

**1311. Acción 402**

**1312.** Crear una base de datos para conocer la formación y conocimientos de cada delegada/o y ayudar así, entre otras cosas, en la detección de sus necesidades de formación sindical.

**1313. Acción 403**

**1314.** Generar cursos dirigidos a nuevas/os delegadas/os de la Sanidad Pública (personal estatutario).

**1315. Acción 404**

**1316.** Priorizar la formación en “habilidades” con respecto a la formación en conocimientos, diseñando acciones formativas semipresenciales (presencia/habilidades – teleformación/conocimientos).

**1317. OBJETIVO 143.**

**1318.** Crear acciones formativas de tipología diversa que se puedan llevar a cabo tanto en situaciones de normalidad como en situación de pandemia sanitaria.

**1319. Acción 405**

**1320.** Generar un catálogo propio, específico y suficiente para atender buena parte de las necesidades de la Organización.

**1321. Acción 406**

**1322.** Desarrollar videos tutoriales de corta duración y favorecer las píldoras formativas tipo taller.

**1323. Acción 407**

**1324.** Aprovechar para el conjunto de la Organización las actividades que llevan a cabo las diferentes Áreas de la FSS o FSS-CCAA, y son susceptibles de ser reconvertidas en material telemático o audiovisual (jornadas, charlas, reuniones, asambleas de delegadas y delegados, etc.).

**1325. Acción 408**

**1326.** Adecuar el lenguaje de la oferta

formativa al perfil de las y los delegadas/os participantes.

**1327. Acción 409**

**1328.** Realizar talleres a demanda de las CCAA para aprender a Acreditar cursos dirigidos a personal sanitario.

**1329. Acción 410**

**1330.** Agrupar todo el material de formación sindical en un único espacio virtual a disposición del conjunto de las estructuras de la Organización.



**12** CONGRESO  
FSS-CCOO

---

PROGRAMA DE  
**ACCIÓN**

---

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO







Este documento lo puedes consultar en:

[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)



**CONGRESO FEDERAL**  
**[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)**



@fssccoo



Federación de sanidad y  
sectores sociosanitarios de CC OO



fssccoo



FSS-CCOO



DIFUSIÓN FSS-CCOO